	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 095	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 1 de 76

ACTA: 095
SESIÓN: ORDINARIA
HORA: 8:00 A.M.
FECHA: JULIO 03 DEL 2025
LUGAR: SALÓN DE SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

ORDEN DEL DÍA.

El siguiente es el orden del día que el Concejo Municipal de Floridablanca desarrollará en la sesión plenaria ordinaria del día 03 de Julio de 2025 en el salón de sesiones Hugo Riátiga.

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Discusión y aprobación de actas.
4. Citación debate de control político **SECRETARIA DE PLANEACIÓN** representada por el secretario Dr. **ISRAEL ANDRÉS BARRAGÁN JEREZ** y su equipo de trabajo.


Invitados personería municipal de Floridablanca.

Intervención por la comunidad:

CLAUDIA PATRICIA GARCÍA ARDILA
YAQUELINE MARTÍNEZ VILLAMIZAR presidenta y veedora del casco antiguo
JAVIER IVAN GUERRERO CARDENAS residente del barrio Altoviento 1
ORLANDO MARTÍNEZ por el barrio Villas de San Francisco
MANUEL FORERO representante de diferentes sectores de la comunidad

Solidario, Comprometido y Participativo



	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 095	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 2 de 76

5. Proyectos de acuerdo para primer debate.

6. Proposiciones y varios.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** saluda a los asistentes. Basado en el reglamento interno, ordena dar inicio a la sesión ordinaria, con el orden del día antes referenciado.


PRIMER PUNTO: Llamado a lista y verificación del quórum.

El Secretario General hace el primer llamado a lista contestando:

CONCEJAL	PRIMER LLAMADO
ACUÑA DAVID DANIEL	PRESENTE
AGUILLON RAMÍREZ JIRSON	PRESENTE
ARDILA PARRA WILSON	PRESENTE
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	PRESENTE
CABALLERO PÉREZ SERGIO AUGUSTO	PRESENTE
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	PRESENTE
DURAN USEDA GERMÁN	PRESENTE
FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO	PRESENTE
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	PRESENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	PRESENTE
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	PRESENTE
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	PRESENTE
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	PRESENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	AUSENTE
PINZÓN GARAVITO JHONATAN STEVEN	AUSENTE
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	PRESENTE
RUIZ LAMUS JHON JAIRO	PRESENTE
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	PRESENTE
VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO	AUSENTE
CONCEJALES PRESENTES	16
CONCEJALES AUSENTES	03

Solidario, Comprometido y Participativo



	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 095	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 3 de 76

El Secretario General deja constancia que los Honorables concejales **MARCOS OLARTE RAMIREZ** y **BRAHYAM VERA BAUTISTA** llegaron en el cuarto punto de la sesión.

El Secretario General deja constancia que el Honorable Concejal **JHONATAN STEVEN PINZÓN GARAVITO** No asistió a la sesión del día de hoy.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** manifiesta al Secretario General continuar con el orden del día.


SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** somete a consideración el orden del día, se abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

El Secretario General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

CONCEJAL	ORDEN DEL DÍA
ACUÑA DAVID DANIEL	POSITIVO
AGUILLON RAMÍREZ JIRSON	POSITIVO
ARDILA PARRA WILSON	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
CABALLERO PÉREZ SERGIO AUGUSTO	POSITIVO
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	POSITIVO
DURAN USEDA GERMÁN	POSITIVO
FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO	POSITIVO
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	POSITIVO
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	AUSENTE
PINZÓN GARAVITO JHONATAN STEVEN	AUSENTE

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 095	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 4 de 76

QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	POSITIVO
RUIZ LAMUS JHON JAIRO	POSITIVO
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	POSITIVO
VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO	AUSENTE
VOTOS POSITIVOS	16
CONCEJALES AUSENTES	03

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.

TERCER PUNTO: Discusión y aprobación de actas.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** pregunta al Secretario General si se encuentran actas por aprobar.

El Secretario General informa que No se encuentran actas por aprobar.


El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** manifiesta al Secretario General continuar con el orden del día.

CUARTO PUNTO: Citación debate de control político **SECRETARIA DE PLANEACIÓN** representada por el secretario Dr. **ISRAEL ANDRÉS BARRAGÁN JEREZ** y su equipo de trabajo.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** expresa: "En este punto al igual que en los debates ya transcurridos en esta corporación, vamos en primera instancia a darle el uso de la palabra al ingeniero Andrés Barragán, secretario de planeación, para hacer la respectiva presentación del cuestionario enviado por los honorables concejales citantes en el día de hoy. Posterior a ello le vamos a dar el uso de la palabra a los concejales citantes y la comunidad, quiero hacer la salvedad y quiero hacer la claridad que los espacios de intervención para la comunidad aquí están abiertos bajo la radicación de solicitud ante la secretaria general, pero como presidente de la corporación no voy a permitir el ingreso de personas que quieran faltar al respeto como lo ocurrido el día de ayer, entonces en ese sentido las personas que quieren que intervengan en los

Solidario, Comprometido y Participativo



	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 095	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 5 de 76


respectivos debates van a tener el espacio, pero personas que quieran faltar al respeto tanto a esta corporación como a los concejales no tendrán el espacio durante este periodo”.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** le concede el uso de la palabra al Dr. Israel Barragán Jerez.

El DR. **ISRAEL BARRAGÁN JEREZ** saluda a los presentes y expresa: "Honorable concejales, yo quería también aprovechar esta oportunidad para poder presentar un informe de gestión, entonces dentro de ese informe de gestión se van a desarrollar las 18 preguntas del debate de control político, incluso vamos a presentar también los principales avances que hemos tenido a nivel institucional y divididos también por la cartera de secretaria de planeación. Primero quiero plantear que todos conocen básicamente el tema de lo que significa la Secretaría de Planeación, pero tiene un propósito esta secretaría que en términos generales determina o se establece como una coordinación general o como un enlace general transversal entre todos los jefes del municipio y lidera procesos relacionados con la planeación estratégica y económica del municipio, promoviendo la participación ciudadana y el desarrollo social. Esto también por supuesto amparado en lo que significa el desarrollo del plan, valga la redundancia, el plan de desarrollo municipal, también en coordinación con los diferentes entes, que planeación por ejemplo representa los intereses también del municipio en el área metropolitana cuando es estado a través de las instancias de participación, de coordinación en términos de ordenamiento del territorio, lo mismo diferentes entidades, en este caso como la CDMB, también tiene incidencia directa sobre eso, tiene muchas funciones, la siguiente diapositiva presenta algunas funciones digamos esenciales, pero tiene cerca de 35 a 40 funciones, adicionalmente a eso las demás que el señor alcalde determina obviamente también como a cada uno de los secretarios, y en este caso quiero destacar algunas de importancia y relevancia que son repetitivas año a año y gobierno a gobierno por normas de funciones son las que determina y particularmente las que desarrolla la Secretaría de planeación puntualmente. Una es por supuesto la coordinación, la formulación de la plan de desarrollo municipal, formular y ejecutar programas y proyectos y estudios de diferentes áreas que conllevan al desarrollo integral del municipio, hace monitoreo y seguimiento y evaluación de las riendas y objetivos, indicadores de control del plan, hay una pregunta relacionada al plan de desarrollo y ya la vamos a desarrollar, ejecuta el control urbano también en el municipio, después de 2016 las normas digamos

Solidario, Comprometido y Participativo




	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 095	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 6 de 76

cambian, si el banco de planeación mantiene el control urbano, pero las presiones como tal están establecidas por las estaciones de policía, también lideran los entes competentes de articulación del municipio en el ámbito regional, ya lo mencionaba con la CDMB, como el área metropolitana, en todas las instancias de participación que se requieren. Otra función importante es la siguiente, ordenar el desarrollo del territorio en procesos de legalización de jurisdicción del municipio también tiene una carga importante en términos de desarrollo de sus aspectos, ahí se involucran otras secretarías y otros institutos como el Banco Inmobiliario y la Secretaría de Infraestructura, tiene mucho que ver planeación con el ordenamiento del territorio, también promueve la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural a través de las diferentes instancias de participación que tiene la Secretaría de Planeación a disposición. Planifica el desarrollo social y ambiental del territorio, eso en el marco del Reglamento del Territorio, dirige y coordina los planes territoriales locales basado en informaciones, mantiene la actualización del ordenamiento del territorio y también tiene delegada la función de gestor terrestre municipio. Entonces dentro de esa dinámica de presentación, por supuesto me interesó también el equipo de trabajo que presenta muy rápidamente por supuesto un informe de seguimiento del plan de desarrollo territorial para la vigencia 2024 y lo que significa este primer trimestre, nosotros hacemos seguimiento cada trimestre del Plan de Desarrollo y nos interesó a nivel de equipo cuando iniciaron sesiones en el mes de febrero, la Secretaría de Planeación a través del despacho del alcalde radicó un informe de gestión desde primer año, acá de manera general quiero que también observen cómo se presenta también este avance del Plan de Desarrollo en este caso para la vigencia 2024, ahí se identifican las diferentes secretarías, cuáles son las metas que están en número, las metas que están programadas, cuál es ese avance físico del plan de desarrollo, cuáles son esos recursos de presupuesto que este concejo aprueba por supuesto y cuál es la ejecución final de todo este presupuesto, entonces ya vemos el resumen general de lo que significa la vigencia 2024, cuál fue nuestro avance general, el avance consolidado de la vigencia 2024, tenemos un avance físico entonces de 304 metas programadas, 81 % de avance y el presupuesto total ejecutado son 499 mil millones en el 2024 que obedecen un avance financiero del 91%. En la siguiente podemos ver entonces cuál ha sido ese avance ponderado con respecto al cuatrienio, entonces tenemos el avance de seguimiento anual que lo hacemos semestral, lo resumimos anual con visión de largo plazo que es el plan de desarrollo 2024-2027. El primer año avanzamos con un 27% de acuerdo a la programación y de acuerdo a los métodos de seguimiento que según el plan de desarrollo se ha ejecutado el 21% del presupuesto establecido

Solidario, Comprometido y Participativo




	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 095	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 7 de 76

en el plan de desarrollo que se aprobó en este concejo, hemos ejecutado el 21%, eso es la vigencia 2024 proyectado como base para este desarrollo 2024-2025. En la siguiente podemos observar cómo va el seguimiento al plan de desarrollo en el primer trimestre, hay una realidad puntual del primer trimestre de enero a marzo, se inician los procesos por incorporación nuevamente desde el año 2025, hay alguna Secretaría que tienen una capacidad presupuestal y también proyectos y necesidades. Además, también lo tiene que cubrir inmediatamente y ahí se evidencia, por ejemplo, en este caso, que la vigencia 2025 tiene 347 metas programadas, en la siguiente diapositiva lo podemos observar, un avance físico del 12% del total de 347 metas programadas para este 2025 y llevamos un 15% de ejecución del plan de desarrollo en términos de presupuesto, con un presupuesto ejecutado de 98.112.000.00 de pesos, esa es la foto del primer trimestre. Ahora terminó junio, estamos haciendo el procedimiento para establecer que vamos a tratar de este primer semestre y ahí tendremos entonces un avance de importante plan de desarrollo para esta vigencia, y ahí entonces ingreso a las a las preguntas del debate de control político, una de las preguntas es justamente lo que acabamos de ver y es cuál ha sido la metodología organizada para hacer el seguimiento y evaluación a los indicadores del plan de desarrollo, entonces como podemos observar tenemos un control trimestral, tenemos un control anual y tenemos por supuesto, la visión de largo plazo en los 4 años del plan de desarrollo, tanto en avance como avances financieros. ¿Esto en qué se cimenta? Primero el acuerdo 014 de 2024, el que es la aprobación del plan de desarrollo municipal Floridablanca en orden 2024-2027 en la quinta parte de la armonización en el capítulo 16, de aquí se desprende un decreto, el decreto 0323 de 2024, que establece el señor alcalde que debe haber designado a cada una de las secretarías y oficinas y direcciones para hacer el seguimiento al plan de desarrollo y constantemente se le hace digamos proyección general y está liderada entonces por la Secretaría de planeación. Esas dependencias buscan generar una información relevante y tomar decisiones también en términos de inversión pública y todo eso dentro del marco de la ley 152 del 94, que establece las pautas para el seguimiento y evaluación del desarrollo territorial, hay que destacar que el seguimiento que nosotros hacemos forma parte del sistema nacional a través de a través del departamento nacional de planeación que tiene un kit de seguimiento territorial en la plataforma system, entonces digamos que toda esa información, además de reportarse internamente también se reporta externamente a los diferentes entes control, ahí está pendiente también la procuraduría, la personería hace también seguimiento puntual a nuestros avances del plan de desarrollo y esto se encarga dentro de la plataforma del DDT y

Solidario, Comprometido y Participativo




	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 095	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 8 de 76

a partir de ahí también se toman decisiones o se revisa esa información desde el punto de vista financiero y de avance, porque incluso también hacemos seguimiento a Objetivos de Desarrollo Sostenible, que también tiene que ver con los las promesas y las inclusiones de desarrollo de es la nación. Hay otra pregunta que se establece también por el cuestionario que hace referencia a cómo se ha articulado la secretaria de planeación con el concejo federal de planeación. Entonces, lo primero es señalar que todos los municipios deben contar con un concejo general de planeación, nosotros particularmente Floridablanca, establecimos una meta específica, la meta 368 y determina que se hará el servicio de asistencia técnica para garantizar el funcionamiento administrativo y operativo del concejo de planeación de Floridablanca, esa instancia de participación que tiene importancia en los diferentes sectores sociales del municipio, son 12 consejeros los cuales los hemos brindado apoyo, particularmente el año anterior se registró el apoyo técnico, administrativo, logístico, que además de ser normativo, también es un compromiso del señor alcalde y está plasmado dentro del plan de desarrollo, siempre tendremos esa posibilidad de asignación de recursos y de cumplimiento de objetivos con ellos, el año anterior se hicieron reuniones constantes con ellos, realmente los voceros se reúnen cada mes, tenemos una sesión para revisar cosas virtuales, tenemos articulaciones con diferentes secretarios, también se hacen dos reuniones ordinarias, el año pasado tuvimos una reunión en el hotel Sonesta, en donde se desarrollaron básicamente los avances del plan de desarrollo, se realizan y se revisa desde el punto de vista sectorial cada uno de los indicadores, sobre cada una de las dudas o solicitudes que tengan cada uno de los sectores, se entregaron distintivos institucionales a todos los consejeros, también hubo la posibilidad de apoyar a las consejeras municipales de planeación, tuvieron un encuentro nacional en la ciudad de Paipa, entonces se pudo financiar también esta buena iniciativa a nivel nacional, en donde ellos estuvieron libres, estuvieron allá un fin de semana, si no estoy mal en donde pudieron tener unos encuentros importantes que también les da permitir mejorar constantemente en su proceso de asesoramiento como consejeras tributarias de planeación. También se ha articulado una coordinación con las demás secretarías, cada sector representa un sector importante de la población y de esa manera también se tiene una articulación con cada uno de los secretarios, hemos prestado también apoyo técnico administrativo para el desarrollo de las reuniones mensuales de la Mesa Directiva del CPP y por supuesto la elaboración o el apoyo en la elaboración de los documentos, oficios, actas y discusiones de las convocatorias que requieren la mesa directiva, todo esto a cargo también de funcionarios de planta de la Secretaría de Planeación. Hay un hecho destacable

Solidario, Comprometido y Participativo




	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 095	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 9 de 76

que me permite también obviamente mencionar, y aquí nos acompaña la persona encargada, el ingeniero John Vergara, de este sistema de información geográfico, Floridablanca y todos los municipios deberían tener un sistema de información geográfica, para que tengan control de lo que significa el municipio, cómo ha sido el crecimiento, cuáles son las principales consideraciones, entonces acá con el equipo de trabajo se tiene una serie de visores geográficos, lo conocen algunos, obviamente eso se nutre de mucha información, de manera general aquí también hay una pregunta puntual que se hacía en el cuestionario y es qué tanto se ha avanzado en la implementación del sistema información geográfica y las herramientas digitales para mejorar el municipio, entonces nosotros tenemos el área funcional, tenemos información por supuesto de varias fuentes, en este caso tenemos información de cartografía temática del plan de ordenamiento territorial, la cartografía temática de la división político administrativa de 2016, tenemos toda la información cartográfica de la cartografía catastral y urbana rural del año 2025, que fue suministrada por el ordenador catastral, posterior por supuesto a la solicitud catastral, entonces toda esta información tiene que estar almacenada en nuestros servidores, en nuestra información geográfica y a partir de ahí nutre toda una serie de software, por supuesto no libre de consulta para la población, pero obviamente eso tiene un costo también para el municipio, pero sin embargo es una decisión también que se tomó hace algunos años en el municipio y que nosotros hemos seguido avanzando con esto y perfeccionando, porque adicionalmente a eso, esta área produce mucha información, que es única a las demás funciones, es diferente tener un informe escrito de 200 páginas donde se habla de mucho, pero acá gráficamente ya lo podemos revisar en la siguiente diapositiva, que tiene básicamente tres visores importantes, uno de ellos hay un geoportal, todo sistema de información geográfico y acá tenemos un visor importante que es un primer visor que tiene que ver con el plan de ordenamiento territorial, ha sido destacada esta información que tenemos acá y como la manejamos directamente por Aryis, en términos de una buena práctica desde el punto de vista de planeación, desde el punto de vista también de información estadística para el municipio, entonces en este visual geográfico tenemos todos los mapas con cartografía, con capas que pueden tomar decisiones dentro del municipio, está toda la parte ambiental, toda la parte de estudios que se han hecho constantes en el municipio, toda esta información la tenemos acá y a partir de ahí se produce información estadística importante para tomar decisiones. Otro sistema de información geográfico es el que hizo de la división Política Administrativa del Municipio, allí también se condensa entonces la información básica, oficial y cartográfica con capas de comunas, barrios

Solidario, Comprometido y Participativo




	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 095	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 10 de 76

y veredas, junto con una serie de herramientas que facilitan a la ciudadanía buscar un predio o un inmueble determinado en la ciudad. Otro visor que tenemos ahí que es importante y estamos incluso pensando desde el punto de vista obviamente también de algunos avances geográficos de certificación, poder incluso en un futuro, ojalá próximo, que puedan también consultarse acá por la página, pero también puedan emitirse directamente en un sistema digamos más amigable con la ciudadanía de manera manual, se radica la solicitud, se hace una revisión, hay un profesional de área encargado de este sistema y se emite un certificado, al final lo que queremos es que esto sea un punto importante de apoyo para poder después tener informaciones digitales y que las comunidades obviamente puedan tener acceso a esa información de manera mucho más ágil, toda esta información produce una serie de informes, una serie de certificaciones, estadísticas de trámites más bien, y acá observamos entonces que la información del sistema geográfico de esa área produce o produjo más bien en el primer semestre de la vigencia 2025, 226 trámites que se pudieron catalogar certificados, conceptos de infraestructura, de telecomunicaciones, derechos de petición, varios, solicitudes de información, entonces esa es la dinámica que presenta una sola área de todas las que maneja planeación, dejar también como esa evidencia también de ese trabajo constante que hace planeación en términos de certificaciones y que las comunidades al final lo necesitan. Ahora pasamos a un informe del SISBEN, en donde por supuesto hay una serie de preguntas orientadas también a mirar cómo está funcionando el SISBEN, entonces ahí se pregunta en el cuestionario cuánto personal hay disponible para el funcionamiento del SISBEN, el área del SISBEN lo primero es que tiene conformado un equipo de 20 personas distribuidas en diferentes funciones claves para el desarrollo de sus actividades, que van desde el punto de vista operativo y administrativo, de ese total se destaca la presencia de Juan Carlos, administrador municipal o coordinador general, responsable de la coordinación general del área, y un auxiliar administrativo que se encarga del apoyo a los procesos internos y la gestión de trámites, allí tenemos unos contratistas que hacen las funciones de atención al público, que son ocho, especialmente en el sector de Lagos que era la sede principal, pero también tenemos una sede en la Alcaldía municipal y en el sector de la Cumbre, tenemos otro punto de atención que estamos en pro también con el señor alcalde y a través del SISBEN cómo podemos mejorar el servicio, cómo podemos hacer presencia en más áreas del municipio, incluso también hay jornadas que se hacen de sincronización, ya lo vamos a ver más adelante en algunas diapositivas, cómo hemos podido llegar a algunos sectores rurales, porque la población obviamente, la idea también es que el municipio y la de

Solidario, Comprometido y Participativo




	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 095	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 11 de 76

su centro se descentralice mucho más y puedan llegar a diferentes sectores. Hay una pregunta también importante, interesante, que también nos permite dimensionar cuál es este trabajo que hace la Secretaría de Planeación, a través de la oficina del SISBEN, la pregunta es cuánto tiempo está establecido para atender una solicitud del SISBEN, desde su radicado hasta su cargue en la página del SISBEN, entonces lo primero es que hay que identificar que hay como dos procedimientos, un procedimiento que básicamente sería entre 1 y 60 días hábiles una vez se radique, si tiene que hacerse visita, cuando hay que hacer una visita hay que hacer una programación logística diferente, hay que tener obviamente un personal disponible, exige más tiempo también en su elaboración y la otra tiene que ver obviamente con la inclusión y modificaciones de datos de forma administrativa, que llevará un término normal de hasta 15 días hábiles para poder incluir de manera administrativa solamente estos nombres, obviamente dentro de esa base de datos del SISBEN. Actualmente el SISBEN también tiene una alta demanda de solicitudes por parte de la ciudadanía, lo cual puede ocasionar que en algunos casos haya demoras también en la programación de encuestas, sin embargo, esto lo estamos ahora dimensionando un poco mejor, yo estoy particularmente gestionando unos recursos para distribuir los recursos que existen en la planeación, tener una posibilidad mucho mejor, mucho más amplia de tener más personal que pueda cubrir más espacios, que pueda resolver el atraso que llevamos de repente en términos de encuestas, pero también poder ofrecer un servicio mucho más ágil a la comunidad, entonces ahí vamos a reforzar muy seguramente la Cumbre con algunas decisiones que se van a tomar administrativas, con más inclusión del personal. Aquí hemos hecho algunas jornadas en el sector rural, particularmente la evidencia 2025, estuvimos en Santa Bárbara, en el Mortiño, en la vereda Vericute, ahí hay unas evidencias fotográficas y están las evidencias fotográficas, también esa coordinación que tenemos también con el sector rural, donde cada que alguien de la comunidad obviamente solicita este servicio se coordina y obviamente hay que tener tranquilidad para que todos tengamos esa posibilidad de atención, en términos del sector rural en el 2025 ya tenemos un total de personas incluidas en la base de datos de 7950, es un dato importante porque son 7000 atenciones que se han hecho, 7950 personas que se han podido atender, obviamente con un destino hacia el sector rural. En la siguiente tenemos una estadística también importante que es una cifra que ustedes deben tener presente, tiene que ver con que en la inclusión del total de personas incluidas tanto urbano como rural 189.022 personas están liquidadas en el SISBEN, es decir, si estas personas tienen o tenemos esta capacidad, por supuesto, de tener esa información, también podemos tomar

Solidario, Comprometido y Participativo




	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 095	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 12 de 76

algunos tipos de edicion. Acordemos que el SISBEN también tiene una vocación importante que es estandarizar, revisar cuál es la población que requiere mucha más atención y ahí se supe la información importante para tomar decisiones a nivel de desarrollo social, a nivel de desarrollo rural, en la Secretaría del Turismo, digamos, la Secretaría de Salud, de Educación, por ejemplo, que suplen mucha información nuestra o información del SISBEN particularmente para poder tomar algún tipo de decisiones. Ahí nosotros hemos hecho también entonces una jornada de Sisbenización en algunos sectores de la ciudad, hemos proyectado también hacia el segundo semestre de 2025 la vereda Casiana, la vereda San Ignacio, la vereda La Judía con unas fechas ya programadas y recordar muy especialmente los puntos de atención habilitados, que es acá en la alcaldía municipal, en el barrio de la Cumbre, en el barrio Lagos, y estamos pensando, vamos a ver cómo resolvemos un poco más de reforzar estas áreas o incluso poder hacer más jornadas de centralización, y acá está la programación de lo que hemos adelantado durante toda esta vigencia. Ahí hemos tenido jornadas en Santa Barbara, el Reposo, en la Paz, en San Bernardo, en Fátima, la Asocoflor, en la Paz, en José A Morales, creamos que hemos hecho una cantidad de presencia a través del SISBEN, que la comunidad necesariamente lo exige y siempre estamos ahí con el equipo presentando este tipo de apoyo desde el punto de vista institucional en sectores. Ya pasando a otro tema también importante, interesante en la ciudad, es un informe de legalización y regularizaciones y ahí también se determina entonces unas preguntas del cuestionario que tienen que ver con, por ejemplo, cuántos asentamientos humanos identificados como informales existen actualmente el municipio de Floridablanca según el diagnóstico más reciente de la secretaria, cuando nosotros iniciamos este gobierno también parte de la información que hay y la información que viene precedente de lo que ha hecho digamos la administración municipal y sus términos, y a partir de ahí se escribió la circular 001 del 22 de febrero del 2024, ahí se actualiza, se consolida la información relacionada con el inventario de bases de datos de los asentamientos humanos, los datos incompletos en el municipio de Floridablanca, con el fin de racionalizar los refuerzos administrativos. Sabemos que cada administración tiene una intención, tiene un esfuerzo, la administración anterior, por ejemplo, hizo mucho énfasis también en estudios de riesgo, entonces vamos a ver ahora en algunas aceptaciones, digamos, de todo lo que se ha podido hacer, y ahora nos corresponde a nosotros también crear un plan de trabajo con esos informes, con esas informaciones también tomar unas decisiones dentro del territorio. Acá quiero señalar que toda esta información también tiene un contenido, el contenido viene precedido del contrato 019 del 2016 que tiene que ver con la

Solidario, Comprometido y Participativo




	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 095	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 13 de 76

visión política del municipio, a través de esta decisión, de este acuerdo municipal se establece cómo es la división política del municipio y constantemente se está nutriendo esta información y también adicional a ello, que hemos hecho en términos de la gestión para que se incluyan dentro de las bases de datos de la administración, incluso hay una propuesta que se hace también a nivel de planeación para ver la posibilidad de actualizar, por supuesto, nuevamente este acuerdo municipal e incluir más sectores, las comunidades adquieren constantemente una certificación específica de planeación que tiene que ver con delimitación de un sector para poder generar, por ejemplo, frente seguridad, pero en algunos sectores que no están autorizados, pues lamentablemente no podemos expedir la certificación porque no está normativamente regulado, entonces estamos en ese trabajo de análisis para presentar proyecto de acuerdo al sector municipal o buscar la posibilidad de alguna interpretación de norma del orden nacional, poder entonces también tener esas posibilidades con las comunidades puntuales. Les presento la información de asentamientos humanos cuya viabilidad de legalización está condicionada a la reducción del POT segunda generación y a los resultados del ABL, 2015-2023 entonces, en el año 2015 y 2023 o a finales de 2023 se hicieron bastantes estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo y con esa información se tiene planteado puntualmente cuál ha sido, digamos, este recorrido con esa información que tenemos ahí dentro del plan podemos establecer en la revisión de POT de segunda generación también cómo poder incluir, cómo poder ayudar a que estos sectores tengan mejor injerencia dentro del municipio. Entonces, como mencionaba, hay que hacer una revisión del POT de segunda generación, que estoy dispuesto de hacerlo e incluir los ABL de 2015-2023 en este caso, nosotros hemos planteado o hemos revisado la información que está presente en planeación, hay unos estudios de ABL de 2015, unos estudios de ABL 2026 y aquí se presentan los 13 asentamientos humanos que están presentes en la ciudad y que tienen obviamente estudios particulares como Cerros del Reposo, Ciudadela Campestre, el Santuario, Getsemaní 1 y 2, la Esmeralda, la Semilla, los Laureles, Miradores de la Cumbre, Miradores del Campo, Palmeras dos, Robles oriental, Villas de San Pedro, la siguiente diapositiva se presenta los asentamientos humanos que requieren contar con esto de a pesar de que las hicieron esfuerzo importante, aún continúan con estudios de amenaza y riesgo o sin estudios de amenaza y riesgo mejor algunos sectores de la ciudad, eso tiene un desgaste económico importante y tiene por supuesto una similitud de recursos también importante, entonces eso es lo que estamos analizando y consideramos que el esfuerzo que hizo las administraciones anteriores debemos repotenciarlo y si hay la posibilidad, obviamente desde el punto

Solidario, Comprometido y Participativo




	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 095	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 14 de 76

de vista económico poder hacer algunos estudios adicionales, lo haremos en la medida en que haya esa disponibilidad de recursos, cuales requieren ABL particularmente para poder tomar decisiones en el territorio, a su derecha Asomiflor, el Chino, el Páramo, Mirador de la Sierra, nuevo Tamboruco, Paraguitas Campestre, Portal de la Hacienda, Quintas de la Hacienda y la Capilla, ahí está su ubicación geográfica y en términos generales son esos 10 que tenemos identificados que no cuentan con ABL que para poder emprender cualquier proceso de legalización o de atención estatal deberán contar con este estudio primero en un desarrollo de legalizaciones o pendientes digamos finalmente legalizaciones. En la siguiente diapositiva tenemos el asentamiento humano que fueron objeto de legalización, entonces también importante señalar que hay una serie de resoluciones que se han emitido desde el año 2017 hasta 2023 en donde se pudo contar con legalización de algunos de asentamientos o legalización urbanística, en este caso Altos de Limoncito con la resolución 1206 del año 2017, Asdeflor, Aldesur 2, Buenos Aires, Brisas de la Florida, Corpovisur 1 y 2, García Echeverry, Primavera 2, los Olivos, Asocoflor y Palmeras 1, todas ellas con información importante que reposa también por supuesto en planeación y que va a ser determinante en términos de desarrollo para cuando realizamos el reporte segunda generación por supuesto para tomar decisiones. La siguiente diapositiva tiene que ver con asentamientos humanos que se encuentran en proceso de legislación desde el año 2018, el Mirador de la Florida y Santa Inés, tienen una resolución de inicio, nosotros estamos por supuesto en pro de revisar este tipo de informaciones para poder tomar decisiones al respecto y tenemos ahí por supuesto en un inventario con miras a tomar decisiones al respecto, y asentamientos humanos que presentan improcedencia, también es importante mencionar eso la comunidad y mencionar también eso a los concejales, nosotros tenemos identificado básicamente por el tema ambiental y el tema de riesgos algunos asentamientos que difícilmente van a poder ser legalizados o regularizados o habrían que revisarse a través del plan de ordenamiento territorial, algunos de ellos son Altos de Caracolí, Brisas de Manantial, el Paraíso, el Palmar, los Puentes, la Loma, Loma de Reposo, Santa Bárbara, Sueños del Niño, Tamboruco, Vericute bajo, debajo Villa Leonor, Villa Campestre, Villa Esperanza 1 y 2, todos ellos tienen mucho que ver con áreas ambientales o áreas protegidas por el DRMI, que será un tema digamos de la autoridad ambiental en concertación con el municipio, determinar qué va a suceder con este tipo de suelos, que haya también estudios y haya decisiones también de calidad ambiental. Varios que fueron objeto de regularización urbanística, entonces Floridablanca particularmente tiene dos particularidades, una particularidad interesante es que no hace legalización de

Solidario, Comprometido y Participativo




	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 095	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 15 de 76

barrios de manera general, sino que tiene dos elementos importantes, uno es regularizar el barrio y la otra es regularizar urbanísticamente los sectores, son diferentes, al final llegan a lo mismo, pero tienen dos condiciones diferentes, cuando hay una regularización urbanística tiene que ver con procesos de urbanismo iniciales que hubo, muy seguramente no integraron la decisión, no hay vías configuradas, pero sí están establecidos como un desarrollo inicial muy seguramente con respecto al urbanismo, ahí estamos con planeación junto con el Banco Inmobiliario, de manera conjunta a poder resolver las mismas situaciones dentro del territorio, y la legalización tiene que ver obviamente con asentamientos desordenados que no tuvieron un proceso de regularización puntual, digamos para poderse desarrollar, pero que al final terminan también necesitando que el estado actúe, ya ayer en la reunión que se tuvo con la presentación que hizo el acueducto metropolitano veíamos todas estas situaciones que pasan, particularmente desde el punto de vista de los servicios públicos y ahí estamos también trabajando eso, entonces estos barrios fueron objeto de regularización en el año 2020, y 2021, la Secretaría de planeación tuvo tres resoluciones o decretos donde determinaron que los barrios la Paz, Villa Natalia y Ciudadela los Príncipes pudieron entonces acceder a esta remodelación y el BIF se encargó de otros como Aviter, de Santafe, Prados del Sur y Villa Natalia. En la siguiente diapositiva entonces vemos los proyectos o los varios proyectos incompletos, objeto de urbanística del espacio público, como lo mencionaba antes, hay sectores de la ciudad que inicialmente tuvieron una licencia, muy seguramente el constructor no completó todo este urbanismo, pero también hay que tratar de darle solución a esa problemática y ahí tenemos también identificado entonces unos sectores o unos proyectos urbanísticos y completos como Agua Clara, Altos de Santana, Área Rubio, el Progreso, José A Morales, los Robles, Portal de Israel, Portal Siglo 21, Portal de Jerico, Villa Solar. Dentro del cuestionario también se mencionaba cuáles han sido los avances en materia de legalización y regularización urbanística y predial de estos asentamientos en el último año, entonces lo principal también señalar ahí es que está dentro del plan de desarrollo como metas específicas establecidas para avanzar y nosotros hemos hecho entonces tres actos administrativos, dos de legalización de asentamientos humanos y uno más de demonización de los barrios incompletos, eso el trabajo con el banco inmobiliario, también con la oficina jurídica hemos hecho digamos acciones puntuales, particularmente ya lo dejaremos acá en un cuadro en la siguiente que es un resumen general, y aquí también me voy a permitir entonces dar respuesta a otra pregunta que tiene que ver con qué asentamientos están actualmente en proceso de legalización y qué fases se han concretado y cuáles están pendientes, y

Solidario, Comprometido y Participativo




	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 095	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 16 de 76

entonces acá pues puedo mostrarles cómo es el proceso de legalización, un proceso de legalización tiene unas etapas, en este caso las tres etapas, cada una de esas etapas tiene una valoración porcentual, la etapa uno la valoramos como un 40 % digamos que de avance, la etapa dos 50 % y la etapa última la etapa tres 10%, entonces hay que surtir para poder legalizar un barrio, por eso también es un poco difícil a veces la legalización, porque tiene que haber una documentación, un estudio de títulos, unos aportes o aprobación del lote y resolución de inicio, topografías, conceptos geotécnicos, planos aprobados, conceptos urbanísticos, criterios de resolución, firma de resolución y por último ya empezar, aquí vemos como por ejemplo el García Echeverry en su momento tuvo una resolución, pero cuando van a hacer los trámites directamente en la notaría o en instrumentos públicos o incluso en el mismo catastro hay información que no es posible tener o que no fue contemplada en su momento, la norma va cambiando, se va revisando por ejemplo en García Echeverry tuvimos que hacer una modificación de esa resolución que la adelantamos el 10 de marzo de este año, lo mismo sucede con la bonificación que se proyectó la resolución 2392 del 4 de junio, recientemente también hemos estado trabajando, el año anterior hicimos mucho de planear, de revisar toda esta información y ya hemos obtenido resultados palpables, en este caso estos dos barrios están al 100 % completos, ya les falta en este momento alguna información puntual del BIF que es básicamente decepcionar esos espacios públicos determinados en esa resolución, estamos trabajando hoy en Corpovisur 1 con un 95%, estamos tratando de contemplar toda la información, resolverla y emitir este acto administrativo, también vamos a trabajar por priorización de Miradores de la Florida, Jetsemani 2, Santa Inés, Villa de San Pedro, digamos que ese es como nuestro programa de trabajo en términos de legalización. En la siguiente también es otra pregunta que se hacía en el debate control político, que cuántos asentamientos están actualmente en proceso de legalización en parte o pendientes por regularización, en este caso de la misma manera tenemos unas etapas de proceso de regularización y acá ya hemos adelantado la resolución de la Ciudadela los Príncipes, tenía una resolución ya determinada también, pero ante el registro no había sido posible justamente registrar esos cambios, se hizo una resolución modificatoria, la 782 del 10 de marzo de 2025 y estamos trabajando en Ciudadela Jardín, Santa Elena de la Sierra 1, Villa Yolanda, Portal de Israel, Asdesur 1 y 2 y ese es digamos nuestro marco de referencia para el año 2025, que queremos hacer? Ya se le presentó también al señor alcalde una propuesta desde el punto de vista de avance técnico, para esto se requieren obviamente unos recursos importantes tanto en personal humano como tanto en recurso humano personas, tanto el recurso

Solidario, Comprometido y Participativo




	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 095	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 17 de 76

financiero, por supuesto unos estudios adicionales, en topografías, digamos en una serie de cosas, sin embargo también las comunidades se han estado moviendo, las comunidades también han estado interesadas en aportar desde su punto de vista también acciones puntuales para poder legalizar barrios en la ciudad. Entonces ya pasando este informe, viene un informe también de catastro multipropósito que tiene que ver también con una serie de preguntas de orden técnico, acá también me acompaña el coordinador de catastro, el teniente de catastro para la ciudad y básicamente pues vamos a resolver las preguntas, voy a tratar de ser muy concreto, es un tema muy técnico, pero pues finalmente podemos emitirlo de esta manera y con la respuesta obviamente las que hemos hecho son basadas en normas y establecidas de acuerdo al ordenamiento del gobierno nacional. Entonces la primera pregunta tiene que ver en ¿cómo realizaron las investigaciones económicas de los predios para el incremento del avalúo catastral? Primero que hay que señalar ahí es que esos procesos de valorización están regulados metodológicamente por el Instituto Agustín Codasi bajo el decreto 138 2020 de la resolución 340 2023, si vemos es una regulación reciente 2023, incluso hubo una modificación hacia 2024, toda esta información se tuvo presente, por supuesto desde el punto de vista normativo para aplicar los métodos y las técnicas de valoración masivas, las actualizaciones en este caso son masivas y también se hizo incluso algunas puntuales de algunos sectores de interés de la ciudad de acuerdo a la norma vigente, que son necesarias obviamente para definir esos valores de los inmuebles en el municipio y de manera especial se hizo énfasis en el municipio particularmente en determinar unos análisis de mercado inmobiliario y costos de construcción anexos, es decir, se hizo un estudio puntual para Floridablanca de cuánto cuesta por metro cuadrado, conociendo análisis de pesos unitarios para determinar los sectores de la ciudad, es decir, por supuesto que no va a costar lo mismo 1 m² en Cañaveral que lo que puede costar en Reposo o en Arales, ese tipo de cosas se hicieron también desde el punto de vista de acabado, desde el punto de vista de material, desde el punto de vista del contexto general de la zona y a partir de ahí se tuvieron en cuenta una cantidad de elementos para elaborar estos incrementos, estos avalúos catastrales, ahí cabe destacar que la premisa central de la investigación nunca o no se enfocó directamente el incremento de los avalúos, es decir, el fin el catastro multipropósito no es incrementar los avalúos, lamentablemente en el caso de Floridablanca, tal vez en el caso de todo el país, las dinámicas que establece el catastro multipropósito hace que haya una diferencia entre el valor, en el caso de Floridablanca, por ejemplo, no actualizábamos el municipio hace más de 10 años, el año 2014 estuvimos actualizando el sector urbano y entre 2014 y el año 2024,

Solidario, Comprometido y Participativo




	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 095	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 18 de 76

por supuesto que el municipio cambió, el municipio mejoró algunos indicadores, mejoró también esta calidad de vida y eso hace también que al final la investigación y la revisión se incremente el avalúo catastral, en este caso de los predios, pero es un tema más por el paso de los años que más por una adición desde el punto de vista de investigación que se hizo. Otra pregunta estaba establecida ¿con qué entidades realizaron las encuestas económicas para determinar el valor por metro cuadrado del incremento del avalúo? Efectivamente la norma, la resolución 620 2008 permite o da en el artículo 9 dice consulta con expertos, evaluadores o encuestas, pero determina ahí mismo también que cuando para realizar un avalúo se acude a las encuestas, es necesario tener en cuenta que estas son un apoyo al proceso valoratorio pero no son las que determinan realmente el avalúo, nosotros hicimos que en el desarrollo del componente no se realizaran encuestas, sino que se apoyó, como ya lo había mencionado, en una base del mercado inmobiliario amplia y adicionalmente tener un análisis detallado de valores comerciales, se hizo una investigación puntual dentro del municipio, se analizó toda esta información geográfica e información inmobiliaria y por supuesto que todo bajo la resolución 620 2008 que es referida por INCAR, que ahí básicamente lo que hace es determinar cómo desde el punto de vista de los gestores caracteres, puede también determinar cuál es su valor por metro cuadrado. La siguiente pregunta también hace énfasis en si se tomaron en cuenta al sector inmobiliario Camacol y las normas inmobiliarias para determinar el valor por metro cuadrado, en este caso particular por el análisis del sector inmobiliario, los resultados obtenidos se enmarcan dentro del análisis del sector inmobiliario como fuente primaria, es decir, nosotros lo que hicimos fue tomar la información que hay en Floridablanca, no del área metropolitana, sino de Floridablanca directamente, se hizo un presupuesto general por cada sector, por cada área homogénea y a partir de ahí se tomaron este tipo de decisiones, es importante también definir que esos costos de construcción se consolidaron en tipologías de edificación, es decir, hay unas edificaciones con unos acabados, si es el acabado con vidrio, si es con mano, obviamente eso van a tener una serie de indicaciones puntuales hacia cuál es el metro cuadrado y a partir de ahí se hizo como soporte adicional contar que se conformó un comité externo de evaluadores inmobiliarios con amplia experiencia y conocimiento general metropolitana y en supuesto en la región, adscritos a las normas inmobiliarias reconocidas, es decir, se contó también con personal asesor externo que tuvieran obviamente incidencia dentro de ese comité técnico para poder tomar ese tipo de decisiones, allí se revisaron detalladamente los productos y los resultados de la investigación, de manera particular estuve presente en varias de ellas y lo que nos da obviamente

Solidario, Comprometido y Participativo




	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 095	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 19 de 76

ese conocimiento también y esa decisión también que tomaron es con esa misión, por supuesto, de cuánto iba a costar ese metro cuadrado, porque finalmente el municipio, ya lo vamos a enviar también de pronto al final en unas estadísticas para que también tengamos muy claro el concepto de dónde salieron estos valores o hacia dónde fuimos determinando. La siguiente diapositiva tiene que ver con qué tomaron en cuenta para realizar la actualización catastral, entonces veámoslo desde el punto de vista general, hay un POT de primera generación que es el que está actualmente vigente, un POT de segunda generación que estuvo vigente un tiempo, en el cual se hacen actualizaciones urbanísticas también por supuesto, hay normas de orden nacional, de orden local, de orden nacional está la ley 1088 del 71 que dan determinaciones digamos de cómo está el ordenamiento del territorio, también está directrices del orden metropolitano como las vías metropolitanas o el plan vial departamentales, también está también las limpiezas de la CDMB que hacen que el territorio también tenga ciertos valores y están afectados desde el punto de vista ambiental, entonces toda esta información se contuvo, con toda esta información se hace una revisión puntual con la Secretaría de Planeación y se estableció obviamente cada uno de los criterios para cada uno de los sectores, cuáles son los planes que estaban aprobados, cuáles licencias se expidieron, cuál es la vigencia digamos de estos plazos parciales, qué tanta actividad económica hubo para ese sector y se tomó en cuenta entonces los planes de primera generación, el plan de segunda generación y todas las vigencias de orden nacional y en temas ambientales nuestra autoridad ambiental, la CDMB. La siguiente diapositiva nos muestra dos preguntas también, qué trámites se le dieron a las informalidades, incluyendo las mejoras construidas en áreas de sesión y espacios públicos; desde el punto de vista entonces de catastro, aquí estamos hablando es de avalúos catastrales, más no del tema de impuestos, que es un tema exclusivamente de la Secretaría de Hacienda, pero aquí tuvimos en cuenta por supuesto la ley 1955 de 2019 y su artículo 79 modificado por el artículo 43 de la ley 2294 de 2023 que dispone que Agustín Codazzi es quien es la máxima autoridad catastral nacional y condiciona con sujeción a cuál se expide la regulación bajo cumplimiento del principio de gestión catastral, es decir, adelantamos todo el trámite de las informalidades de acuerdo a como lo presenta en este caso el Igac y por supuesto la autoridad adoptó esta metodología y estableció y la identificación de estas áreas específicas de informalidades se incluyeron, porque el caso tiene justamente ese fin, el catastro lo que busca es identificar lo que realmente está en el territorio, si es un territorio que tiene una vocación y está construido hay que identificarlo y de esa manera está determinado en los diferentes productos que se

Solidario, Comprometido y Participativo




	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 095	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 20 de 76

entregan. La siguiente pregunta habla de si se realizaron mesas de trabajo con las secretarías, se vinculan directamente o indirectamente en la convención catastral y se adjuntan actas de participación, entonces la información que se les envió a la secretaria del concejo se envía la evidencia de las actas para dar esa respuesta, por supuesto se debe hacer referencia a que hubo niveles de interlocución, hay tres niveles de interlocución en las etapas preoperativa, operativa y posoperativa y en ella se establecieron durante el proceso de muchas reuniones en las cuales participó el concejo municipal, todas las secretarías y el concejo del gobierno, se tomaron algunas decisiones por supuesto, y se revisaron tanto las mediciones sociales que se tomaron al principio y los resultados al final del ejercicio, entonces ahí está también determinado en su informe o en el informe que está en la secretaria de planeación esas actas en donde reposa por supuesto la evidencia al respecto. La siguiente diapositiva nos muestra también una pregunta importante que tiene que ver con que por qué hicieron incrementos superiores al 100 % del IPC en la actualización catastral a predios que no tenían modificaciones ni habían cambiado su uso, entonces específicamente aquí la resolución 1040 de 2023 proferida por el Igac, nosotros lo regimos efectivamente por la autoridad nacional, en este caso Igac, que también términos más precisos, no se tiene en cuenta los anteriores avalúos, es decir, volvemos a empezar prácticamente de cero y eso tiene que ver con justamente la dirección que tiene el catastro multipropósito, determinar cuál es el valor real de los inmuebles a través de metodologías, a través de alcances como tal y es el reflejo de la fotografía del año 2024, en este caso a finales, y entonces esa valoración, esa variación de avalúos catastrales, sea en incremento o en disminución, solamente son el reflejo comparativo de la base anterior con la los nuevos productos de actualización, efectivamente había personas que tenían un avalúo, incluso le hemos puesto de ejemplo muchas veces, tenían un lote con un avalúo muy bajo, no sé, a nivel de impuestos si lo podemos llamar, estarían pagando 1 millón, no sé cuánto, pero con el incremento del avalúo tiene que ver con que se identifica que en ese territorio se construyeron por ejemplo más metros cuadrados y esos metros cuadrados la norma establece que debe ser catalogado como un mejor valor del inmueble al final impactan sobre el tema de impuesto predial. Se pregunta en debate de control político si se confiere si esta actualización catastral puede afectar la certificación de los sectores y si viene una nueva certificación y claramente no, porque son procesos independientes, uno es el proceso de actualización de la estratificación que tiene que ver con el Departamento Nacional de Planeación, que tiene unas metodologías diferentes y el catastro multipropósito tiene otro fin y ese otro fin es el inventario general que no tiene que ver o no se

Solidario, Comprometido y Participativo




	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 095	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 21 de 76

asigna digamos valores de acuerdo a los estratos, sino de acuerdo es a las tipologías de las construcciones que existen en el sector, nosotros como municipio de Floridablanca tenemos el comité de certificación, tenemos toda esta articulación y no tenemos previsto dentro de nuestro futuro inmediato hacer una actualización de la certificación por dos razones importantes primero por un tema de recursos y segundo por una reunión que tuvimos o varias reuniones sostenidas por el Departamento Nacional de Planeación en donde nos indica que para la vigencia 2025 particularmente no se tiene una metodología de certificación para los municipios que recientemente se actualizaron, nosotros le preguntamos al Dane, si un municipio que se actualizó recientemente tiene metodología para eso no la tiene, entonces por lo tanto no es una situación prevista dentro de la secretaría de planeación para poder avanzar en eso. La siguiente pregunta también hace referencia en el tema catastral, preguntan acá si la actualización catastral sin primero haber solucionado el problema de POT, implica hacer una nueva actualización catastral cuando se modifique por se saque un nuevo POT, entonces de acuerdo a las políticas y al marco de la política de catastro multipropósito, específicamente la ley 1450 artículo 54, ahí determina y ya lo mencionamos también de manera general qué sucede con las actualizaciones catastrales, tiene un horizonte de máximo cinco años que es lo que la norma determina, en términos generales nosotros no vamos a volver a hacer una actualización porque son condiciones posteriores diferentes, ¿que va a pasar con el municipio en términos de actualización del catastro? Tiene que irse y evidenciando, verificando y estableciendo cada cuánto, cada cinco años como máximo debe hacerse actualización catastral en este caso, en el municipio nosotros acabamos de hacer una actualización catastral y que identifica en este caso es una vez hagamos un nuevo POT pues correrán otras condiciones diferentes y no será necesario hacer una actualización catastral como tal a Floridablanca en los próximos cinco años, en cinco años se revisará si hay que hacer alguna actualización adicional, también es importante señalar a la comunidad que el gobierno nacional está haciendo unas determinantes, unas normas establecidas específicas para la actualización catastral y eso tendrá que tenerse en cuenta al momento de realizar una nueva actualización. Siguiendo pregunta, teniendo en cuenta el alto presupuesto asignado a esta actualización catastral, ¿por qué no se utilizó la visita personal para hacer las respectivas calificaciones en el incremento del avalúo? Nuevamente acá mencionamos el marco normativo, el artículo 79 de la ley 1955 del 2019, modificado por el artículo 42 de la ley 2294, es el que regula esas actuaciones catastrales, lo que solicita es a través de ese artículo, de la resolución 746 de 2024, es que los

Solidario, Comprometido y Participativo




	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 095	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 22 de 76

gestores catastrales deben cumplir unas especificaciones claras con respecto a cómo se hace la modificación o la revisión del avalúo catastral, en este caso debe tener un modelo catastral, una base de datos tras un modelo extendido registrado vigente y esa revisión por supuesto la hace tanto Igac y por supuesto la Superintendencia de Notaría de Registro, que también el año anterior incluso nos hizo una visita de distribución, vigilancia y control y muy seguramente este año, producto de la actualización, también vayamos a tener la posibilidad de adelantarla. En este caso sí quisiera también presentar algunos resultados, básicamente para identificar cuáles son los resultados o cuántos predios iniciamos, en el principio iniciamos con 90.000 predios urbanos, 5000 predios rurales, hoy tenemos 101.299 predios en el municipio, de los cuales 94.388 o sea el 93% son urbanos y el 6.8 % que corresponde 6911 predios son rurales, el 57, 4 % son propiedad horizontal, es decir, 58,000 predios son edificios en donde tenemos propiedad horizontal en donde tenemos también esa identificación, el municipio crece verticalmente a través de propiedades horizontales, básicamente la propiedad no horizontal, es decir, conjunto cerrado son 39.183 predios, el 38 % del municipio, predios informales 3.126, hoy ya tenemos un poco más de información respecto a los informales, hay que hacer también justamente una política pública a través de estos sectores, ojo, es el 3 % y bienes de uso público y es básicamente 88 previos del municipio; también importante saber cuál es la destinación, cuál es la vocación que tiene el municipio en términos de predio, el 89 % es habitacional, el 5 % comercial y el 6 % otros, entonces acá por ejemplo hay que tomar también decisiones a nivel político, a nivel administrativo, hacia dónde tenemos que apuntarle, si el municipio realmente quiere tener otra fuente de ingresos que no sea predial, tendrían que hacer mucho esfuerzo, tendríamos que hacer mucho esfuerzo para buscar comercial o industria, por ejemplo industrial casi no hay, hay solamente habitacional, entonces también es importante dimensionar eso dentro del municipio para saber en dónde estamos ubicados todos, especialmente el gobierno municipal, que es el que toma también las decisiones administrativas. En términos de extensión cuantificamos 1203 hectáreas construidas, 9853 hectáreas de terreno, del cual el 83 % rural, el 16 % urbano, Floridablanca lleva una estación importante rural, poca gente viviendo en ese total, mucha gente viendo el sector urbano, que también es importante dimensionar también en este caso donde están obviamente nuestras poblaciones ubicadas y en términos generales cómo se mueve el municipio. En el avalúo total del municipio empezamos en \$10.000.000 billones en el año 2023, según el reporte que presenta el operador anterior, nos entregó un valor del municipio de \$10.000.000 billones, es decir, aumentamos al doble, cerca del doble \$20.068.000

Solidario, Comprometido y Participativo




	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 095	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 23 de 76

billones, básicamente hace referencia al valor de los avalúos, catastralmente hablando, que eso es lo que cuesta el municipio, 102.642 propietarios, de los cuales 101.044 son personas naturales y 1.598 son personas jurídicas, predios privados 98, 4 % y predios públicos un 1.6%. En predios cancelados, predios que existían dentro de la base catastral, pero que finalmente no tienen un territorio o un terreno asociado, se cancelaron esos predios, pero se incrementaron nuevos predios, cerca de 10.722 nuevos predios, lo cual hizo también que se incrementara el aumento de metros cuadrados de área en más de 1.5 millones de metros cuadrados, el avalúo, ya lo mencionaba, subió en más de 99%, se incrementó en \$10 billones más, también disminuyeron algunos avalúos, pero no solamente es para el aumento del avalúo, sino también identificar cuáles son los predios que realmente surgieron esto, en este caso, la disminución del avalúo estuvo en 4115 predios de lo que estaban avalados anteriormente, 70 % de los predios son rurales, estos rurales tienen por debajo, es decir, el 60 % de los rurales tiene por debajo del avalúo catastral \$300 millones, el 80 % de los predios urbanos tienen un avalúo por debajo de los \$200 millones, entonces también para determinar en dónde está esa gran masa de personas y cómo están distribuidas en la ciudad. A nivel de conservación catastral, con corte al 21 de mayo, tenemos 7276 usuarios atendidos y yo quiero hacer un énfasis especial en el sentido de que si tenemos 102000 propietarios, 102000 personas identificadas, significa que hemos atendido inicialmente 7200 personas, significa que el 7 % de las personas se han acercado, digamos, a la Secretaría de Planeación o a Hacienda, pero muy seguramente totalmente la oficina de Catastro para intentar resolver alguna situación particular, es decir, el 7 % en un avalúo catastral de 102000 predios, 7 % de las personas, de los propietarios han ido, han insistido, digamos, sobre, tienen alguna duda con respecto a su avalúo, ¿qué quiere decir esto? Digamos, para mí, desde el punto de vista personal diría que estuvo bien hecho el catastro, que algunas personas obviamente sé que no, que muchas personas están conformes con el avalúo catastral y que también hay 7267 personas al 21 de mayo que requieren una explicación mejor o quieren o requieren una reorganización mejor en términos generales. De eso que hemos hecho 1384 personas se acercan a la ventanilla, se les explica, se les dice mire, tomamos en cuenta esto, le tomamos fotografías, le decimos hicimos tal visita, se le da toda la descripción del caso y esas personas, entonces se llama contención de usuario, es decir, esas personas no radican solicitudes puntuales, pero sí 5892 solicitan y radican solicitudes, de esas 5892 ya hemos resuelto 4709, es decir, el catastro a través de las diferentes instancias ha dado respuesta a 4709 y tenemos un rezago que está en ejecución en estos momentos de 1175, muy seguramente incrementa

Solidario, Comprometido y Participativo




	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 095	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 24 de 76

poco porque entre mayo y esta fecha ya obviamente muy seguramente se ha resuelto más, pero también hay unas actuaciones diferentes, ahí hay productos catastrales, hay imputaciones de primera, de segunda, de tercera, de quinta, mutaciones y hay también cancelaciones y redistribuciones, hay una cantidad de trámites ahí, en este momento el dato importante es eso, de 102000 predios, de 102000 personas, 7226 han tenido una decisión de ir al catastro municipal y revisar, hay nos llama a revisar varias cosas, si realmente estuvo bien el catastro multipropósito, hay que hacer un análisis con respecto al impuesto predial, que eso ya le corresponderá también a la Secretaría de Hacienda para determinar qué tanto hemos avanzado. El último reporte que tengo es que 101.000 millones de pesos han ingresado a las actas del municipio, es decir, afortunadamente también la gente es consciente y paga impuestos, es muy puntual en eso y eso también es una cosa importante que nos va a permitir financiar el plan de desarrollo y ya la Secretaría de Hacienda seguramente en algún informe de gestión, en la medida que ustedes también lo requieran también estará dispuesta a entregar esa información desde el punto de vista y revisar exactamente cómo fue que eso impactó de manera positiva, yo ahí como secretario tengo una virtud también importante, nosotros teníamos recaudando cerca de 75000, \$80000 millones y si este año recaudamos a la fecha 101.000 millones, esperamos con los incentivos que aprobado el concejo municipal, llegar un poco más allá, ahí se tomaron las decisiones importantes también, incluso las mismas decisiones que ha tomado el concejo municipal con respecto a el estudio de recursos a la autoridad ambiental, ha permitido también que el municipio tenga una mejor forma financiera y eso va a permitir mejores ejecuciones en el plan de desarrollo, mejores posiciones y ya al final de la presentación también les voy a mostrar cómo el municipio también ha ido mejorando, tiene que ver con la atención en este caso de todas las relaciones que se ha hecho de mercado, pero también obviamente se pública, también es importante dejarlo en esta sesión. Ya terminando un poco quiero dar un informe también de los tramites atendidos en este primer semestre, en el caso del POT es un área que tiene planeación, se han adelantado cerca de 287 tramites de enero a julio de 2025, tiene que ver con normas, titulares, conceptos de norma urbana, resoluciones de talento humanístico, ahí tenemos una muchacha también muy competente y obviamente no solamente ella, porque al final se requiere una serie de elementos internos, de abogados, de ingenieros, que al final ayudan a que toda esta información que sirva a la comunidad. El trámite de acomodanamiento del territorio, otra área también dentro del municipio de planeacion, en enero y junio de 2025 adelantó cerca de 288 trámites para el caso de esta área. En trámites de control de obra, como ya lo había mencionado también

Solidario, Comprometido y Participativo




	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 095	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 25 de 76

otra área importante que tenemos, ahí hacemos control urbanístico a 405 solicitudes o controles urbanos que hacemos constantes, viabilidad procedimiento, radicación de documentos de la negación, para un total de 496 trámites en esa área, y por último, quiero mencionar entonces todo esto que hemos hecho, todo esto que acabamos de revisar desde el punto de vista normativo y todas las aclaraciones que se hacen tiene también una injerencia importante en unos desempeños institucionales, unos resultados de índice de desempeño institucional, entonces acá quiero destacar primeramente, qué es el índice de desempeño institucional? Ahí hay mucho texto, muchas cosas, pero básicamente son calificaciones que dan desde el orden nacional y determinan cuál ha sido la eficiencia en la gerencia pública del municipio, la gerencia pública son ustedes, las decisiones que toman, es la decisión que el señor alcalde es cada uno de los secretarios tomando decisiones con, por ejemplo, a protección catastral, por ejemplo a temporización, por ejemplo, a decisión de orden técnico vigilado por planeación en un nivel y por control interno también, de ahí quiero destacar que en Floridablanca yo le pedía también al equipo que en términos generales, cómo estábamos nosotros a nivel nacional, y entonces a nivel nacional para hablar digamos más allá de números, hablamos de esto de 85 de 100 que son similares a Floridablanca, ocupamos el puesto 20, veníamos puesto 400 más o menos y ya llegamos a un puesto, digamos, por lo menos a un mejor puesto para un municipio de tercera categoría y el segundo dentro del área metropolitana dentro del departamento. A nivel de las 1097 alcaldías, nosotros estamos por ahí con el puesto 90, 96, ahí estamos mejorando algunas cosas y a nivel departamental estamos en el tercer puesto, muy cerquita de Bucaramanga, lo vemos en la diapositiva, nosotros estamos ahí iguales a Bucaramanga, pero estamos en un punto por debajo de 84.5% y seguramente la aproximación nos da que somos terceros pero lo importante es que sí somos del área metropolitana una potencia digamos términos de gerencia pública que nos permite identificar cómo está. En la siguiente diapositiva miramos como ha sido esa evolución, eso se reporta anualmente, entonces nosotros tuvimos la responsabilidad de reportar 2023-2024 pero sin embargo vemos cómo el municipio ha ido mejorando, empezó en el 2022 en 78 puntos, en el 2023 subió 83 puntos y ya en el 2024 vamos al 84.5, nuestro objetivo al final es buscar que se destaque obviamente Floridablanca, ¿para qué sirve también este desempeño? Pues ahí, por ejemplo, cuando envían las calificadoras de riesgo para poder hacer créditos, tendrá que tener en cuenta si la eficiencia administrativa es importante, para el Tema del Sisben, para el tema de asignaciones de recursos de SGP en las nuevas misiones, obviamente que tiene el gobierno nacional respecto a la ejecución, por ejemplo,

Solidario, Comprometido y Participativo



	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 095	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 26 de 76

recursos de SGP, tiene que ver justamente con esto, mientras mejor esté ubicado el municipio muy seguramente van a llegar recursos y el departamento y la nación van a tener mejores aspectos por el municipio. Señor presidente, yo con esto termino esta intervención, agradezco de verdad a todos por la sesión y muy atento con el equipo de trabajo a resolver cualquier inquietud, ampliar cualquier otra situación, está planeación y el catastro por si alguna cosa adicional queremos ampliar, por supuesto estamos muy dispuestos a avanzar, muchas gracias”.


El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** expresa: "Quiero hacer una petición por parte de los 19 corporados, y es que esta presentación sea socializada con la secretaria del concejo, en la misma vamos a esclarecer muchas de las inquietudes que de pronto algunos de los compañeros o que nos preguntan a través de la comunidad por tramites diferentes, entonces sería muy importante que esta presentación por usted realizada sea socializada y compartida a los honorables concejales, vamos a iniciar con las intervenciones de los honorables concejales citantes”.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** le concede el uso de la palabra al honorable concejal Jirson Aguillon Ramirez.

El Honorable Concejal **JIRSON AGUILLON RAMIREZ** saluda a los presentes y expresa: "Inicio mi intervención primero que todo dándole las gracias a Dios por brindarme esta oportunidad de ejercer mis funciones como concejal en hacer control político. Primero que todo, sí quiero hacer una observación ya que está presente acá la personería, de que en todos los debates de control político han venido transmitiendo estos debates y precisamente hoy que soy citante porque tengo un pensamiento liberal independiente y no hago parte de la coalición, hoy no se transmitió en vivo este debate de control político para que la personería tenga en cuenta esta observación y a los mismos miembros de la mesa directiva de que no nos dañen también el derecho a que transmitamos esos debates de control político. Bueno, inicio mi intervención ya con la Secretaría de Planeación, si es cierto que existen leyes que los gestores catastrales pueden hacer actualización catastral cada cinco años, también es cierto que el 2013 fue la última actualización catastral que se realizó, pero el secretario me dice que desde ese tiempo nos ha tocado la actualización y el avalúo, yo tengo acá unos recibos y unos historiales de que cada año se viene incrementando el IPC como lo establece la ley 1995 a los avalúos año tras año con respecto al año anterior, acá tengo el historial donde cada año se

Solidario, Comprometido y Participativo




	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 095	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 27 de 76

incrementa el IPC, entonces no es cierto de que están totalmente congelados estos avalúos catastrales. Por otro lado, también quiero mencionar que cuando se hizo la interlocución al concejo del municipio de Floridablanca, también nos habían dicho que esta actualización catastral era para hacer un inventario catastral, donde se iban a identificar estos predios que aparecían como terrenos y que ahora eran construcciones y aquellos predios que aparecían con un piso y ya tenían tres construcciones más, y que los predios que no tenían modificación y mutaciones no iban a incrementar mucho el avalúo porque realmente no tuvieron un desarrollo urbanístico, cuando estuvimos acá en el concejo varios compañeros de acá el concejo le manifestaron al secretario plan que no fueran a subir más del 50 % los avalúos catastrales para que no afectaran el bolsillo del ciudadano, en la parte rural también lo manifestaron que ya había hecho una actualización catastral reciente, porque en la parte urbana se había hecho de forma dinámica a través de las licencias de construcción, pero en la parte rural ya se había hecho una en el gobierno de Héctor Mantilla, que no se iban a subir más del 50 % de esas actualizaciones de los avalúos porque esto afecta al ciudadano, pero parece que se aplicó totalmente diferente a lo que habíamos socializado acá, como es posible que haya incrementos desproporcionados en las partes rurales como Ruitoque, que llegó al 3000 % del avalúo que estaba anteriormente, a mí me parece muy desproporcionado y muy alto y afecta y trae consecuencias para este pobre campesino o aquellas personas que están en este sector. Voy a mencionar las consecuencias que tenemos al haber hecho esta actualización catastral, primero que todo, se definieron unas tarifas que no tengo entendido cómo se modificaron esas tarifas y se incrementan esas tarifas, si el 31 de octubre el gestor catastral tiene que pasar la información y el inventario catastral a la Secretaría de Hacienda, si estas tarifas se incrementaron de forma unilateral entre la Secretaría de Planeación y la Secretaría de Hacienda o fue aprobado acá por el concejo el incremento de esas tarifas, la otra consecuencia que tengo acá es en el avalúo que se hizo en la parte rural, a los avalúos que suman más de \$3500 millones se le viene un costo adicional que es el impuesto a la riqueza, el impuesto al patrimonio, estas personas van a tener que pagar un impuesto adicional a la DIAN, que es el 1 % del avalúo, o sea, si la persona tener avalúo de su finca en \$1000 millones, ahora se lo subieron a \$4000 millones, quiere decir que tiene que pagarle a la DIAN \$40 millones más por este incremento del avalúo a la parte nacional, es otro tributo más que se le va a generar a la comunidad, los estratos 2, 3, en casos como Rosales, Valencia, Villabel, casas que están valuadas en 120 millones de subieron a \$250 millones, también le va a tocar generar y presentar declaraciones de renta a la DIAN

Solidario, Comprometido y Participativo




	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 095	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 28 de 76

por patrimonio, que costo adicional se le genera a esta persona que tenga que si no sabe presentar la declaración de renta, tiene que buscar un contador para que le presente la declaración de renta por él y es otro costo adicional. En el tema de la vivienda de interés social, con el precio que quedó ahorita el metro cuadrado en Floridablanca, más o menos está oscilando entre los \$7.230.000 el metro cuadrado, quiere decir que la vivienda de interés social desaparece totalmente en el municipio de Floridablanca y va a quedar solo funcionando el banco inmobiliario con subsidios de vivienda, porque ya no pueden construir vivienda de interés social, otro aspecto fundamental que se impacta al estrato 1, 2, 3, ahorita inicialmente, durante estos tres años no se va a ver reflejado el impacto al estrato 1,2, 3, porque hay un alivio temporal, ¿cuál es el alivio temporal? Que ahí en el acuerdo 047 del artículo 4 se estableció que los estratos 1,2 y 3 que no tuvieran modificaciones ni mutaciones no se les iba a incrementar más del 100 % el IPC de año tras año durante las vigencias 2025-2026 y 2027, solo por estos años, porque el acuerdo 47 sólo lo estableció por estos años, pero sorpresa, cuando uno revisa el impuesto predial y mira comparativamente con el año pasado y se modificó la actualización catastral y se modificó la tarifa, que no entiendo dónde se modificaron esas tarifas y se incrementó la tarifa. Quiere decir que estos estratos uno, dos, y tres para el año 2028 que ya no están regulados por el 047 tendrá que aplicar la tarifa, ahí viene el golpe para el estrato 1,2 y 3 cuando aplique la tarifa, porque van a multiplicar la tarifa que aumentó ahorita, que no veo donde nos lo aportaron nosotros para probarla, al multiplicarla por la actualización, por el avalúo catastral y se le va a incrementar más del doble, entonces este alivio es temporal para los estratos 1,2 y 3, pero en el 2028 que va a pasar cuando tenga que aplicar la tarifa, entonces yo sí lo invito secretario a que haga una mesa de trabajo con Secretaría Hacienda y regulemos estas tarifas, porque las tarifas que están en Floridablanca son ambas altas del área metropolitana, usted puede hacer un comparativo de un estrato dos, la tarifa que está cobrando acá en el municipio con un estrato cuatro y es casi igual y siendo Bucaramanga un municipio de primera categoría especial, entonces no entiendo por qué estas tarifas no están siendo reguladas y que nosotros como corporados no las estemos regulando, la estamos aumentando, incrementando, yo sí lo invito a que tomemos conciencia que la ley, si, el mismo doctor Barragán lo dice, es un informe muy técnico, demasiado técnico que para la persona del común de pronto no lo puede entender, pero la ley le permitió a ustedes hacer la interpretación como se quisiera y la voluntad de como quisieran hacerlo, ¿cuál fue la voluntad? Pensando más en un fisco que pensando en el bolsillo del ciudadano, porque ustedes así como podían llegar al extremo, a los toques extremos, también habían podido hacerlo de

Solidario, Comprometido y Participativo




	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 095	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 29 de 76

forma moderada, no metiendo hasta un 60 % del valor comercial como lo están estableciendo, a mí me parece muy delicado porque estamos afectando el bolsillo del ciudadano de a pie, para mí estos alivios que están diciendo que están dando es como el viernes negro, le aumentamos el doble al producto y cuando inicia el viernes negro le damos un descuento del 20 y 30 %, o sea, no le estamos dando ningún alivio porque las mismas cifras que el secretario de planeación nos está diciendo que se aumentó el doble de billones en la base catastral del avalúo, quiere decir que estamos afectando al ciudadano de pie y estamos pensando más que todo con el crecimiento pero en recaudo y en el fisco del municipio. Por otro lado, quiero hablar del tema del POT, el POT al día de hoy pues no sabemos que POT estamos utilizando porque tengo entendido que el POT de primera generación que fue revocado por el de segunda generación que es del doctor Héctor Mantilla y el doctor Héctor Mantilla, fue por el tribunal administrativo fue suspendido dos artículos que era lo del suelo urbano, prácticamente todo el POT ordenada la modificación de estos dos artículos, pero en la administración anterior creo que lo revocaron y ahí sí quería preguntarle como usted lo mencionó que está vigente el de primera generación, si en este decreto que revocó este POT quedó establecido que queda vigente el anterior POT o se hizo por simplemente analogía, porque estamos aprobando planes parciales en el municipio, no sé cuántos planes parciales se hayan aprobado, pero tenemos la inquietud con que POT se está manejando eso y si jurídicamente el POT que era de hace más de 12 años está vigente, pero prácticamente ya están obsoletos, ambos POT están obsoletos, la inquietud mía es que no he escuchado hablar sobre este tema, cuando vamos a hacer un nuevo POT porque ya toca hacer uno nuevo, ya no podemos tomar de base los anteriores porque ya superan los seis años, ahorita necesitamos iniciar los estudios y ya llevan 18 meses casi y no he escuchado ninguno sobre este tema, si el POT lo vamos a hacer este año lo vamos a presentar, vamos a presentar los estudios, cómo se ha venido haciendo, si lo vamos a hacer nuevo porque los dos anteriores ya están obsoletos, el de primera y segunda generación, tenemos que hacer uno nuevo de segunda generación. En el tema del SISBEN, el secretario de planeación me dice que se está demorando 60 días hábiles, pero yo soy representante de la comunidad y la comunidad me busca y ya gente que ha radicado SISBEN desde el año pasado, si bien es cierto el secretario nos manifestó en su informe de gestión, quieren ampliar y extender el servicio para agilizarlo, pues yo le propongo que haga un plan de contingencia para que depure toda esa acumulación que tienen, porque primero tenemos que depurar lo que tenemos para poder solucionar a la gente que radicó hace tiempo y ahí sí pensemos en hacer una extensión para llegar a más personas.

Solidario, Comprometido y Participativo



	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 095	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 30 de 76


Muchas gracias señor presidente, porque usted me usa la palabra y quedo atento de la respuesta”.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** le concede el uso de la palabra al honorable concejal Wilson Ardila Parra.

El Honorable Concejal **WILSON ARDILA PARRA** saluda a los presentes y expresa: "Quiero comenzar primero estudiando el cuestionario, porque tuve la oportunidad también de proyectar las respuestas, de enviar las respuestas para que la Secretaría de Planeación, las contestará y por eso me voy a regir a las preguntas como debe ser en el debate de control político y la metodología preestablecida. Voy a empezar hablando sobre el catastro multipropósito, porque es que el catastro multipropósito surgió de la ley 1955 del 2023, que es el plan nacional de desarrollo, ese plan nacional de desarrollo que se articula con el plan departamental, con los planes municipales y que el objetivo era saber quién usa la tierra, para qué la usa y por qué, también la formalización de la propiedad, también mejorar el recaudo de los municipios, porque cuando se van a solicitar recursos al gobierno nacional, lo primero que dicen ahí está las herramientas que le dimos en el plan de desarrollo, en el catastro multipropósito, para que puedan mejorar el recaudo en los municipios y no sólo en este municipio, en todo el país, porque tiene una meta en el plan de desarrollo nacional del 70 % de actualización de catastro multipropósito y también la justicia tributaria, eso viene de ahí, del plan nacional de desarrollo. Entrando ya a la parte del cuestionario, voy a hacer un muy concreto como caracteriza la parte de las preguntas, yo voy a hacer un tema de analizar cada pregunta, mirar la legalidad de las respuestas con la normatividad que se presenta en cada una de las respuestas que nos da la Secretaría de Planeación y hay cosas que son claras, ¿por qué hicieron incrementos superiores al 100 % del IPC? Esa es una pregunta que se hace, pero el catastro lo que debe reflejar es el valor real del mercado, sin considerar bases desactualizadas, el catastro no se limita al IPC y para eso la resolución 1040 del 2023 del Igac en los artículos 4.2.3, en el numeral 1 habla de la obligatoriedad de cada cinco años hacer la autorización catastral y en el numeral segundo habla de la verificación y la corrección, entonces yo le quería preguntar con esto, porque es que yo veo que son casos puntuales los que se presentan de pronto con la comunidad, no son generalizados, son casos que son concretos y que hay que actualizarlos y el secretario lo mencionaba en el tema, todas las quejas que han hecho, los diferentes procesos, procedimientos que tienen para hacerlo, entonces qué canales de reclamación hay para este tema? Porque la comunidad de aquí los

Solidario, Comprometido y Participativo




	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 095	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 31 de 76

tiene que saber para solucionar esa parte que a ellos les afecta, pero para eso hay procesos y procedimiento ya preestablecido, entonces yo quiero preguntarle, señor secretario, ¿cuáles esos canales de reclamación hay? También le iba a preguntar, yo me puse a revisar y el acuerdo 047 del 2024 que esta corporación municipal también lo aprobó en diciembre del año pasado, también se concedieron algunas excepciones a los asentamientos, a la excepción del pago del 100 % del impuesto predial a los mayores de 70 años, entonces sí ha habido alivios para este tema. Otra pregunta que se hacía concretamente era sobre la actualización que si se afecta la estratificación y no la afecta porque son procesos independientes, entonces la estratificación sabemos que eso es competencia del Dane, como lo mencionaba porque muchos ciudadanos comentaban el tema de que con la actualización catastral la parte de la estratificación les iba a subir y no, yo pienso que eso es un tranquilizante a la comunidad, el avalúo no cambia automáticamente el estrato y con esto sí le quiero hacer una pregunta señor secretario, es cómo se evitan esos usos indebidos del avalúo? Es muy importante hacerlo y que se presentan o se pueden presentar en el municipio. La otra pregunta también que estudié y que mencionaba sobre si el POT obliga a una nueva actualización catastral y no, porque la ley obliga a tolerar cada cinco años y no exige rehacer todo de nuevo, no es obligatorio, pero sí me queda unas dudas con respecto a esa pregunta en el cuestionario, ¿qué pasa con los cambios de uso? ¿Qué varía con los cambios de uso? Y de pronto ¿qué procedimientos se aplicarían con respecto a este? También es importante mencionar que revisando la norma, el Igac permite métodos directos, combinados y no es obligatorio visitar todos los predios y yo pienso que con ese sistema de información geográfico que se tiene y que usted expuso y que yo lo quería conocer, por eso la pregunta iba enfocado a ese sistema de información geográfico que me parece que es muy completo y que es uno de los mejores, porque yo he manejado sistemas de información geográfico y me parece que ese de aquí es uno de los mejores que hay en la región o en Colombia, entonces cómo se corrigen errores? Y esto va con la anterior pregunta que le hice, o sea los procedimientos para corregir esos tipos de errores y ¿qué tipo de reclamos pueden presentar los ciudadanos? Quería preguntarle, yo he estado en los procesos porque soy especialista en ingeniería ambiental y me ha tocado el tema de estar con la comunidad en la parte de la legalización y la regularización de los barrios y uno sabe la complejidad que es porque muchas veces estos barrios presentan problemáticas ambientales, problemas de remoción en masa, niveles freáticos altos, entonces todos esos estudios de vulnerabilidad, amenaza y riesgo hay que desarrollarlos, después hacer las construcciones de las obras de mitigación, porque para nadie es un secreto que

Solidario, Comprometido y Participativo




	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 095	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 32 de 76

cuando hay remoción en masa hay que hacer obras de mitigación, gaviones, muros de contención a nivel freático también toca mirar la parte de los filtros para la conducción de esa agua que se encuentra a baja profundidad, aparte del levantamiento topográfico, aparte también de todos los factores ambientales, sociales, económicos, culturales, que hay que desarrollar para la legalización de los barrios y aparte lo técnico, también lo administrativo la entrega de las áreas de sesión al municipio para que el municipio se haga cargo, aparte también como casi en todas o en todas no se ha pagado un impuesto predial de estas áreas y se tienen que entregar en sesión al municipio para que el municipio también pueda construir las obras que allí se desarrollan, entonces señor secretario yo le quería hacer la pregunta de la tabla uno, ya menciona que en la tabla uno que ya cuentan con estudios de amenaza vulnerabilidad y riesgo son 13 asentamientos humanos que se ha condicionado la revisión del POT de segunda generación y yo veo que hay dos que son Ciudadela Campestre y Mirador de la Cumbre y hay dos que están condicionados por procesos administrativos y judiciales, ¿los otros asentamientos ya cuentan con esos estudios de amenaza de vulnerabilidad y riesgo? Yo tuve también la oportunidad de acompañar a la comunidad haciéndole asesorías y me alegra muchísimo que esta administración haya desenredado todo ese tema y que ya esa comunidad tenga la legalización del barrio para poder que el municipio invierta los recursos ahí, porque hay comunidades que llevan mucho tiempo buscando la legalización y que de pronto a través del tiempo no se han dado, yo creo que una de las satisfacciones más grandes de la comunidad es que el barrio sea legalizado y que cuente con los recursos del municipio para poder mejorar la calidad de vida de los habitantes que allí están. Yo tenía también la pregunta con respecto al SISBEN porque mencionaba que las encuestas van de 1 a 60 días hábiles, están entre inclusiones y modificaciones que usted mencionaba ahorita y se explica también la diferencia entre el proceso de la parte administrativa y la visita que se demora de 1 a 60 días y de verdad que valoro bastante la gestión que usted mencionó ahorita que está haciendo para aumentar el personal, porque ustedes en el cuestionario reconocen la alta demanda que hay, porque se mencionaba 189.000 personas que están incluidas en el SISBEN, más de 189.000 y es una demanda muy grande porque las personas más que todo están pidiendo son modificaciones, entonces sí quería preguntarle en este tema a usted señor secretario, cómo priorizan ustedes los casos urgentes en el caso del SISBEN? Hay un concejo territorial de planeación, la verdad no sabía lo que ustedes estaban haciendo, todo lo que ustedes han prestado, el apoyo logístico, el técnico, el administrativo para que ellos se reúnan y tengan los distintos encuentros, mencionaba también que

Solidario, Comprometido y Participativo



	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 095	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 33 de 76


estuvieron en la ciudad de Paipa, también las mujeres capacitándose en los diferentes temas de participación ciudadana, y yo pienso que este concejo es muy importante porque aunque no es inclusivo se tiene en cuenta porque asesora y como hay una persona de cada sector en este concejo territorial de planeación lleva diferentes problemáticas o hacen sugerencias a la parte del seguimiento del plan de desarrollo. Lo que mencioné, los indicadores del plan de desarrollo, también estaba mirando el plan de desarrollo, los indicadores que estaba proyectando que va en un 73 % aproximadamente de cumplimiento al año 2024 y las diferentes herramientas que se utilizan para hacerlo, porque en la respuesta usted muestra una estructura técnica y un marco normativo, pero sí le quería preguntar qué indicadores de repente están en rojo y que acreditan una oportunidad de mejora o un plan de mejoramiento más acelerado para poder mostrarle a la comunidad ese seguimiento al plan de desarrollo que se está desarrollando, muchas gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** le concede el uso de la palabra al Ingeniero Andres Barragán.

El Ingeniero **ANDRES BARRAGÁN** saluda a los presentes y expresa: "Agradezco la oportunidad de poder contestar unas observaciones. Nosotros, como ustedes lo vieron, yo traté de ser muy sintético en la información que se representa hoy, es un tema denso, es un tema complejo lo que significa el POT, lo que significa el catastro, digamos que son cosas a veces incluso novedosas, pero bueno, lo importante al final es que tomamos las mejores decisiones, acompañado siempre por el concejo municipal en todas las actuaciones que se han dado. Entonces, con respecto a la concejal Jirson, que preguntaba o hacía una serie de intervenciones con respecto a cuál ha sido esa dinámica desde el punto de vista de las tarifas y digamos de cómo se ha presentado toda esta información del catastro, se mencionaba sobre las estadísticas de manera general, 102000 predios o 102000 propietarios, 7000 personas yendo al municipio o a preguntar, si no están de acuerdo con alguna situación particular, nosotros hemos podido atender y adelantar y yo constantemente soy de puertas abiertas, a mí algunas personas me habían dicho en algún momento en planeación yo estoy en muchas partes, pero básicamente estoy resolviendo un tema de POT, que ahora también dando respuesta al respecto y estoy resolviendo temas también de catastro, también un poco en oficina de catastro, bastante acá resolviendo digamos otro tipo de situaciones alrededor. El concejal hacía mucha referencia a las tarifas, digamos que planeación no tiene el alcance de las tarifas, porque las tarifas obedecen a la Secretaría de Hacienda, sin

Solidario, Comprometido y Participativo




	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 095	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 34 de 76

embargo, quiero dejar claridad que las tarifas no se modificaron, las tarifas fueron una sugerencia, incluso también que se hizo a nivel de gobierno, una modificación del estudio tributario, el estudio tributario viene del año 2021, si no estoy mal, un acuerdo municipal que se presentó acá, nosotros lo que hicimos fue una modificación en el estado tributario, no en las tarifas, sino en los incentivos o los beneficios más bien a algunas personas. ¿Básicamente qué hicimos? En tres términos generales, uno exonerar el cobro del impuesto predial a los sectores que están identificados como asentamientos humanos, algo que nos parece importante, pero con un compromiso también, porque fue un compromiso que el señor alcalde hizo y particularmente es una tarea que también tenemos que adelantar como secretaria de planeación, no cobramos el impuesto predial, pero tenemos que empezar con la comunidad a desarrollar procesos de legalización de esos barrios, porque de nada sirve continuar este círculo que llevamos, llevamos 10 años, 20 años, 30 años y no generando, digamos, el desarrollo que debe tener ordenado el municipio, entonces ahí por eso se habla de los tres años, por ese incentivo. Yo ahí tengo una crítica constructiva, pero también una oportunidad para el concejo municipal, si es cierto, nosotros fuimos respetuosos y dejamos nuestro gobierno con esos incentivos, con esas excepciones, pero por supuesto, el último año de gobierno o al principio del periodo, lo que este concejo municipal puede hacer, esa exigencia justamente de continuar con esas exenciones, ya lo vimos en la proyección, ¿recuerdan el problema que teníamos nosotros a nivel municipal? Determinar si con esas excepciones que se hicieron, es decir, al estrato 1,2,3 le disminuimos el impuesto predial, incluso hay personas que pagaron menor a impuesto predial, pero otra decisión importante que tomó este concejo municipal también fue no incrementar o no cambiar la forma como se enviaba la sobretasa ambiental a la CDMB, la CDMB le estamos pagando el 2 % del avalúo de los inmuebles que íbamos a hacer, como vamos a hacer una actualización muy seguramente se va a incrementar demasiado el impuesto, la generación de recursos hacia la autoridad ambiental, estamos proyectando más o menos, estamos pagando actualmente cerca de 20000, \$22000 millones que se le giran anualmente a la CDMB, si continuamos con esa misma discusión íbamos a llegar a unos \$50000 millones como recurso a la CDMB, y entonces una pregunta qué tanto la CDMB ha invertido en el municipio? Entonces hicimos una mesa de trabajo con ellos y le dijimos venga, vamos a mantener este mismo recurso que le estamos enviando, vamos a cambiar la fórmula, la fórmula ahora ya no es el 2 % del avalúo catastral, sino el 15 % de lo que se recauda efectivamente el municipio, A ellos no se les puede descontar, ahí no puede haber excepciones, no se puede rebajar nada, esa platica directamente

Solidario, Comprometido y Participativo




	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 095	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 35 de 76

va para la CDMB, ¿que le propusimos a la CDMB? Vamos a mantener esos recursos, vamos a enviar recursos, pero por favor invierta en el municipio, ese tema no me corresponde directamente a mí, pero sé que ya hemos adelantado algunas gestiones con la CDMB, muy seguramente van a haber algunas zonas de estabilización en la ciudad, porque hoy actualmente estamos ejecutando algunos recursos del departamento y unos recursos del municipio que también se hizo una buena gestión. Entonces el catastro multiplica, desde un punto de vista, esas excepciones que ustedes hicieron acá están 1,2,3 con tres años donde van a estar exentos, la forma como se está pagando de la sobre tasa ambiental que puede modificarse en cualquier momento, pero desde mi concepto también, el concepto que establece el señor alcalde, lo manejamos de esa manera para no generarle un daño más complejo, el concejal determinaba o estaba mencionando que anualmente se incrementa, es una norma nacional en donde el presidente de la república emite una resolución o decreto donde dice los incrementos para los avalúos van a ser en tanto por cierto anualmente, efectivamente más o menos oscilan el 3 % de los avalúos, pero eso significa que el siguiente año con los avalúos van a incrementar el 3% o el 4%, que excepción hubo para los estratos 1,2,3 que no incrementaron? Una persona que tenía su vivienda hace 30 años no le ha construido nada, nosotros como municipio aprobado por este concejo municipal, sabiamente también no se le incrementó el esfuerzo en más del IPC por eso también de alguna manera yo lo veo desde el punto de vista, las personas han también podido cancelar su impuesto predial porque vieron que hay un beneficio, es decir, nosotros no implementamos al dólar o al triple a quien no lo merecía, ya lo mencionaba el concejal Ardila, aquí también se trata de justicia tributaria, cómo es posible que una persona de Ruitoque, pague mucho menos, estamos hablando de menos, un señor que estaba pagando 150 por una importante fracción de terreno en la ciudad y en Alares en el Reposo, hay personas que pagan \$500.000, e incluso 1.000.000 y estaba pagando así antes de la declaración catastral, entonces prácticamente lo que hizo también esta actualización catastral fue esa justicia tributaria, si hay una persona en Ruitoque condominio que tiene un lote y estaba pagando lo que no le correspondía, habían pagos de dos, tres millones de pesos ese condominio más o menos debe pagar entre 15 y \$20 millones por esas manciones que tiene, ahora no se trata tampoco de criticar, hay una frase que ojalá no se malinterprete, pero dice, es un chiste de más, yo no critico a los pobres porque allá viven los bajo los ricos, porque para allá voy, no se trata digamos, de criticar los ricos o afectar a los pobres, se trata simplemente de una entidad tributaria en donde justamente pague por lo que realmente tiene la persona, si hay una persona

Solidario, Comprometido y Participativo




	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 095	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 36 de 76

que tuvo de una u otra manera su edificio, tiene un terreno y edificó cinco o seis pisos, muy seguramente debe tener una capacidad también para poder cancelar unos impuestos al fisco municipal, yo quería mencionar de manera general eso, el acuerdo 047 hace esas excepciones a los tres años que no hay la oportunidad, por supuesto, acá desde el municipio también a través del concejo municipal de exigir también las nuevas administraciones que mantengan esas excepciones, el criterio está en que se incrementó el avalúo, se incrementó también por supuesto el impuesto o el recaudo mejor, entonces significa que podemos mantener esas excepciones porque se va a continuar con la senda de incremento de recibo del impuesto, si esto hubiera sido extraño, si hubiera decaído todo el proceso del impuesto predial muy seguramente la evidencia con el proceso municipal, por supuesto compuestas por el municipio, había sido digamos fragmentada en este caso, o por el contrario, se incrementó esa buena noticia para el municipio y en términos de recaudo, de impuesto predial subimos a esta fecha, todavía nos queda otro semestre con las decisiones que el concejo municipal sabiamente también ha tomado y ha aprobado, muy seguramente podremos tener unos mejores incrementos y ahí habrá posibilidades de hacer mejores cosas a nivel del plan de desarrollo, hay que modificar las tarifas, es una tarea que le corresponde a la Secretaría de Hacienda analizarlo porque digamos si hemos visto que puede siempre tener posibilidades de hacer mejoras, siempre habrá posibilidades de mejorar las condiciones. Sin embargo, también hay unas excepciones importantes en ese impuesto o en ese tributario, por ejemplo, los sectores rurales, si esta persona no tiene un lote de producción el impuesto se le puede disminuir hasta a un cinco por 1000, es decir, podría estar pagando 12 por 1000 si se hace un trámite que está establecido en ese plano municipal podría obviamente llegar a este 5 por 1000 sea un productor cultivador, pero cultivado en las áreas del municipio, eso es importante también para tenerlo en cuenta, que también de alguna manera se está pensando en beneficiar a esos pequeños productores del municipio. Ahí hablamos del POT un poco también, los POT tienen unas vigencias de corto, mediano y largo plazo, en el año 2021 el acuerdo 17 de 2021 ahí el concejo municipal le aprobó al alcalde de la época la posibilidad de tomar una decisión con respecto al POT, ¿entonces, ¿cuál fue la situación particular? Un POT de primera generación que venía desde el año 2001, se llevó hasta 2016, a partir de ahí se aprobó el POT de segunda generación y el Tribunal Administrativo de Salud, que están establecidas obviamente en esta demanda, dejó sin efecto elementos estructurales del POT de segunda generación, ¿cuál es la decisión puntual que se toma entonces? Es una mezcla un poco complicada, pero es una mezcla de las dos cosas, POT de primera

Solidario, Comprometido y Participativo




	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 095	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 37 de 76

generación se devuelve y ya no existe POT de segunda generación, pero las actualizaciones que tienen que ver con todo y con cuál es el cambio, que son de orden constitucional y están por encima del POT, se aplican, es decir, todas las decisiones que tomó la CDMB, a partir del año 2021, todas las titulares, todos los ordenamientos, todo eso se aplica dentro del POT de segunda y de primera generación, hoy actualmente contamos con el POT de primera generación, planea parciales no se han aprobado en el año 2024-2025, si se aprobaron varios antes, pero obviamente tiene una norma específica establecida y tienen que respetarla, los planes parciales tiene una vigencia de 10 años, en el año 2009, 2010 se aprobaron algunos planes parciales, contaron con vigencia hasta cierto momento y creo que ya a la fecha no hay planes espaciales mejor activos actualmente, creo que en el año 2022 se le dio una ampliación, digamos a estos planes territoriales o a estos planes parciales, pero en términos generales, digamos, no tenemos activo en este momento sino un trámite puntual al respecto. En el tema del SISBEN, estamos hablando de un plan de contingencia, ya Juan Carlos, coordinador de esta área, se ha insistido constantemente cómo poder nosotros mejorar, que básicamente va en términos de contratar mejores personas que tengan experiencia en términos el manejo del SISBEN y poder obviamente también avanzar en lo que llevamos, el informe que tengo hacia diciembre del año anterior, es que ya íbamos llegando cerca de las fechas establecidas de diciembre, tenemos un rezago muy seguramente, no sé si Juan Carlos, tenga algún dato por parte de repente podemos compartir con el señor concejal, pero lo cierto es que si ese plan de contingencia está en marcha, ya nos hemos actualizado, atrasado más bien de todo lo que tenemos pendiente el año anterior y lo que viene ahora es un poco de mejor gestión de ese personal para al final tener una mejor condición, una de las metas con Juan Carlos, que hay que tener ahí clara es bajar esas fechas o esos términos que están establecidos entre 1 y 60 días, tenemos 190000 personas cerca de la base de datos, todos ellos requerirán en algún momento alguna atención puntual y lo que estamos tratando de hacer es con poco personal ser más gerenciales y más eficientes en términos generales. También hacía referencia a los canales de comunicación para el tema a todo nivel, en catastro específicamente tenemos la oficina de catastro, está funcionando en la salida, en el tercer piso, allá se encuentra el gerente de catastro, el personal que está directamente dispuesto para la personal, pero particularmente en la secretaría de planeación también se pueden remitir estas solicitudes de comunicación interno, también en hacienda constantemente hay funcionarios que están encargados también de revisar y resolver cualquier inquietud, tuvimos una contingencia importante, tres momentos de este año, uno fue el mes

Solidario, Comprometido y Participativo




	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 095	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 38 de 76

de enero, a finales cuando nosotros creamos la base catastral, llega a hacienda, hacienda emite los recibos de impuesto y obviamente hay un gran volumen de personas interesadas en revisar si realmente incrementó, incluso muchas preguntas de por qué y estuvimos sacando comunicaciones, el otro fue hacia el mes de abril cuando ya se cerraban los descuentos por este concejo municipal del 10 %, del 20 %, hacia esos momentos también hubo un incremento importante de solicitudes y también constantemente hemos atendido a la comunidad, incluso aquí hubo un debate también del Congreso de la República, estuvimos acá presentes y la conclusión de ese debate de control también del Congreso originó que hay una alerta a nivel nacional y se están formulando ya algunos implementos de ley en donde van a permitir de alguna manera también aliviar a las ciudadanías con una ley obviamente que no permita este tipo de cosas que a veces yo sé que es un poco complejo entenderlo, pero al final es un tema normativo que toca cumplir, hay unas normatividades que establecen que los impuestos deben implementarse de acuerdo a lo que establece las normas y si no hay un tope a veces hay un momento en donde se incrementa como se menciona pero tiene que ver justamente con esos cambios de uso, con esos dos productivos y la visión del catastro multi propósito que tiene entre otras el gobierno de Petro, también es volver productivas justamente y útiles las tierras, obviamente es un nuevo contexto, pero tiene que ver con grandes haciendas que no tienen territorios o que necesitan más bien ser productivos y asignárselos a personas que tengan posibilidades. En la tabla uno me hablaba el concejal Wilson Ardila, con respecto a los ABL, nosotros en ese análisis que hemos hecho estamos siendo eficientes en cuanto a determinar cuáles son esos predios que cuentan o esos sectores que cuentan con ABL, nosotros estamos siendo eficientes en cuanto a cuáles son esos predios que cuentan o esos sectores mejores que cuentan con ABL y esos son los que van a estar incluidos dentro del trámite de organismos territoriales de segunda generación, para ratificarlos obviamente y para incluirlos, el ABL apenas es un estudio, de ahí en adelante lo que hay es desarrollar una serie de obras para poder disminuir esa afectación, ahí es importante por ejemplo lo que se acabó comentar del tema de la CDMB, la CDMB con toda esta cantidad de estudios es una cantidad de oportunidades para poder ayudar a las comunidades, hacer obras de litigación, muros de protección, canalizaciones, el secretario de infraestructura también tiene por supuesto esta información y a partir de ahí también ha generado una matriz de priorización por recursos con estudios que ya están aquí presentes para poder al final generar una serie de decisiones que puedan mejorar obviamente la condición. Tenemos una pequeña dificultad hoy actualmente, ahorita estaba aquí mirando un mensaje que llegó orden de captura

Solidario, Comprometido y Participativo




	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 095	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 39 de 76

contra alguien por allá en Bogotá por un tema de gestión de riesgo, bueno ese es el problema que tenemos aquí en Santander, tenemos esa dificultad y no podemos acceder a recursos a nivel nacional, pero a nivel local ya hemos hecho actuaciones importantes, es apartar recursos para poder hacer orden de gestión, ya lo estamos viendo aquí en la empresa oriental, gobierno departamental \$10000 millones aportó el gobierno departamental, gobierno municipal 1500, hicimos alianza y estamos apoyando a la comunidad, van a venir más obras de inversión, eso lo tiene establecido con el señor alcalde a través de la Secretaría de infraestructura, yo creo que ahí la dinámica va a cambiar justamente también, yo quería mencionar eso ¿por qué al final tuvimos que hacer la actualización catastral? Primero porque es una obligación, pero segundo también porque el gobierno nacional nos obliga a esto, nos obliga a generar recursos para poder inversiones, porque el gobierno nacional lamentablemente no está enviando recursos apoyando los municipios, si en la parte social muy seguramente, pero no en la parte de infraestructura que es donde también las unidades se ven reflejadas, es importante apoyar el SISBEN, es importante apoyar diferentes programas sociales a través de Desarrollo Social, pero también las comunidades esperan que nosotros como municipios y a través de la nación podamos pavimentar las vías, podamos llevar electricidad, pero siempre va a hacer falta mucho mas y ahí es donde el gobierno nacional digamos ha fallado, pero muy seguramente tendrán mejores tiempos para este país. Creo que ahí resolvimos todas las preguntas, los indicadores también del plan de desarrollo, me parece también importante mencionar eso, el doctor mencionaba los indicadores del plan de desarrollo, ahí tenemos nosotros constantemente, el señor alcalde cada rato nos tira las orejas, porque hay algunos secretarios que no ejecutamos no tienen eficiencia, está solicitándole a los secretarios, es dinero asignado, dinero que debe gastarse, gastarse socialmente, porque no se trata de gastar por gastar, yo creo que los informes de gestión que cada uno de los secretarios ha venido acá a entregar, pues se ha visto, digamos, esa dinámica y lo que el alcalde está solicitando es que evacúen los presupuestos, el año anterior fue una solicitud, un primer año de aprendizaje en muchos aspectos, pero este año debe ser mucho más eficiente, este año tenemos un presupuesto programado de \$667000 millones en términos de inversión, ya los cuales llevamos gastados 98000 millones gastados y esperamos seguir haciendo inversiones en esto, el año anterior nos preparamos para eso bastante vigencia culturas para el tema de PAE, vigencia culturas también para transporte, hicimos una serie de aplicaciones de planeamiento que justamente a través de esta financiación del Plan de Desarrollo podamos ejecutar, hay que mejorar probablemente en algunos aspectos y además de pronto muy seguramente

Solidario, Comprometido y Participativo



	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 095	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 40 de 76


también la demora en la ejecución tiene que ver también con los procesos de contratación que se adelantan, en el caso de Secretaría, por ejemplo, pensamos que puede ser mucho más eficiente y yo considero que este semestre va a ser muy importante para las ejecuciones de la Secretaría de Infraestructura, que entre otras es la tercera que tiene más presupuesto, La Secretaría de Educación tiene \$244000 millones, la Secretaría de Salud tiene \$205000 millones asignados y la Secretaría de Infraestructura \$98000 millones asignados, la Secretaría de Infraestructura lleva 11 % de discusión, deberá ser mucho más efectivo y mucho mejor el planeado este segundo semestre, ya lo estamos viendo, yo creo que sacó varias licitaciones y va a entregar también resultados bastante importantes en términos de pavimentaciones, en términos de arreglo de calles, de andenes, hay una estrategia interesante que vale la pena también en su momento cuando haya controles de debate político al servicio de infraestructura posiblemente que muestre todo esto que estamos haciendo, porque realmente para lo que viene para la ciudad es importante en términos de intervención. Señor presidente, yo creo que con eso hemos dado respuesta a los honorables concejales, les agradezco esta oportunidad que me permite expresar todo lo que hacemos en la secretaria, muchas gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** le concede el uso de la palabra al honorable concejal Juan Tarazona Pilonieta.

El Honorable Concejal **JUAN TARAZONA PILONIETA** saluda a los presentes y expresa: "Quiero referirme con respeto a los asistentes y con respeto a los ciudadanos que van a intervenir en el día de hoy, quiero referirme exclusivamente al cuestionario que se envió y frente al cuestionario quiero hacer tres acotaciones muy puntuales. La primera frente a la respuesta 12, y es que si es bien incierto, como lo estableció un compañero que me antecedió, el proceso de sisbenización es un proceso muy complejo, es un proceso muy complejo porque se debe hacer mancomunadamente con el Departamento Nacional de planeación y ojalá que ahorita se pueda explicar cómo se surte ese proceso, cómo se deben revisar las bases de datos y demás, pero sí debo reconocer que la oferta Institucional del Sisbén, de la Oficina del Sisbén, ha llegado a las diferentes comunas, hoy se ha podido descentralizar y hoy es algo que debemos reconocer, o lo hago yo a título personal, que debo reconocer de la gestión de la oficina de Sisbén, porque hoy se han podido realizar diferentes jornadas y aquí aprovechando este debate, sí le solicito doctor Andrés que se continúen realizando esas jornadas, que hoy van más de 25 jornadas en lo que lleva el año, ojalá que se pueda seguir aumentando, que

Solidario, Comprometido y Participativo




	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 095	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 41 de 76

se puedan llegar a todas las comunas del municipio, especial la comuna cuatro y la comuna ocho, y frente a la respuesta 14, también me quiero referir frente a un proceso que es muy, pero muy sentido para diferentes comunidades del municipio, como lo es el proceso de legalización y regularización, en este mismo recinto en la vigencia anterior fui muy incisivo, doctor Andrés, en solicitarle que se aunaran esfuerzos por parte de la administración municipal para darle respuestas a las diferentes comunidades, porque el proceso de legalización y regularización es el primer paso para dignificar la vivienda de los florideños y a lo largo de este año, como pude ver en el cuestionario, en la respuesta que allegó su cartera a la Secretaría de Planeación, ya se pudo lograr la regularización de barrios como Ciudadela Los Príncipes, que hoy espero que pueda ser incluido en la información que usted nos dijo de la Secretaría de Infraestructura para que se pueda llevar a cabo la inversión necesaria en esos barrios, pero además de eso se pudo lograr la legalización de dos asentamientos humanos, que importante que la oferta institucional y la administración municipal pueda invertir en esos sectores que lo adolecen tanto y que necesitan inversión del estado, y también para referirme a lo que a grandes rasgos han comentado algunos compañeros en la intervención del secretario de Planeación auspiciado frente a la actualización catastral, yo sí creo que es necesario poder hacer una contextualización para que los ciudadanos que están el día de hoy puedan entender a qué nos referimos, pero además de dónde viene y para eso debo dirigirme al año 2022, en el cual la resolución número 1350 que profirió el IGAC, habilitó al municipio de Floridablanca como gestor catastral y con esa habilitación se conllevaron unas responsabilidades que se debían cumplir y posteriormente en la ley 2294 de 2023, que es el plan nacional de desarrollo, se le dieron herramientas a los municipios para que llevaran a cabo esa actualización catastral, importantísimo que nosotros sepamos que aquí no podemos contrariar las disposiciones que hace el ordenamiento nacional, esto es un plan nacional de desarrollo, pero además de eso debo referirme al artículo 24 de la ley 1450 del 2011, en el cual se establece que no podrá ser menor del 60 % del valor comercial que tenga objeto de esa actualización catastral y yo creo que incurriríamos en un error decirle mentiras a la ciudadanía, no se podía inferir un porcentaje menor y ojalá aquí lo pueda exponer el secretario de planeación, porque según el decreto 0582 del 2024 que profirió el alcalde municipal de Floridablanca, se estableció que ese iba a ser el porcentaje, pero ese porcentaje no se hace discrecionalidad ni del concejo ni del alcalde, es que está establecido en la ley y aquí nosotros no podemos llevar al error o llevar a prevaricar, a decirnos mentiras cuando no lo son y por eso sí quiero ser enfático en este punto doctor Andrés, según las cifras que usted nos daba, son

Solidario, Comprometido y Participativo



	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 095	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 42 de 76

102642 propietarios y poco más de 7000 solicitudes presentadas, sería bueno que usted nos informe cómo va el avance de esas solicitudes presentadas, cómo se han resuelto y cómo se han abstenido, porque como es claro aquí hay diferentes opiniones frente al proceso de actualización catastral, y yo he sido uno de los que he criticado algunas cosas del proceso, pero sí es necesario que acá podamos decirle la verdad a la ciudadanía que hoy como todos lo sabemos, esos actos administrativos presumen de legalidad, que hoy sabemos que los resultados de ese proceso de actualización catastral se adoptaron mediante un decreto, pero que además se incluyó el porcentaje más mínimo que establece la ley y sí es importante doctor Andrés, que ustedes desglose los datos que trae a colación el día de hoy y esas 7000 solicitudes, cuántas han prosperado, cuántas se le han dado soluciones a la ciudadanía, pero además de eso, si se ha atendido a los ciudadanos florideños para darle respuestas concretas frente al proceso de actualización catastral, que yo creo que es lo más importante, porque aquí como corporado y como concejal estoy para velar por el interés general de la ciudadanía, no velar por un interés particular de cada persona o de cada ciudadano que tenga un tema en específico frente al proceso de actualización catastral, y otro particular, señor presidente, le agradezco el uso de la palabra, pero también le agradezco que posteriormente en el transcurso del debate me pueda volver a solicitar el mismo”.


El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** le concede el uso de la palabra al honorable concejal Luis Castellanos Suarez.

El Honorable Concejal **LUIS CASTELLANOS SUAREZ** saluda a los presentes y expresa: "Quiero iniciar mi intervención solicitándole muy respetuosamente y haciéndole una pregunta y es porque hoy no se hizo la transmisión en redes sociales de este debate de control político tan importante, donde la comunidad y especialmente los 350.000 habitantes de Floridablanca necesitan enterarse de un tema tan complejo donde llega uno a los diferentes sectores, no se habla sino del aumento catastral y de que no sabe la gente qué hacer para pagar los impuestos. Entonces señor presidente, quiero para poder iniciar mi intervención que muy respetuosamente el señor secretario me pueda dar respuesta a mi solicitud”.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** expresa: "Honorable concejal, junto con el secretario ya revisamos el tema y fue un tema de descoordinación con el secreto que nos acompaña en las redes sociales en vista de

Solidario, Comprometido y Participativo



	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 095	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 43 de 76


que había acompañado el debate del acueducto metropolitano, continúe con el uso de la palabra, honorable concejal”.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** le concede el uso de la palabra al honorable concejal Luis Castellanos Suarez.

El Honorable Concejal **LUIS CASTELLANOS SUAREZ** expresa: "Bueno, muchas gracias señor presidente, la verdad casualidades de la vida. Inicio mi intervención con esta frase de Luis Carlos Galán, pueden callar a un hombre, pero nunca pueden callar sus ideas, y la traigo a colación por toda la situación que se está viviendo y como decía mi compañero de bancada orgulloso del partido liberal, mi gran amigo el doctor Jirson Aguillón, y es que era un debate muy importante donde toda la comunidad tiene que enterarse de esta situación que se está hundiendo y se han hecho las diferentes transmisiones en debates donde ni siquiera han venido los funcionarios y llegan a las redes sociales y hoy en este debate tan importante que el doctor Barragán, está colocando la cara y no se pueda dar a conocer a toda la comunidad, entonces nos toca a nosotros desde nuestras dificultades, porque no hacemos parte de este gobierno, porque pensamos diferente y al pensar diferente entonces ya le olemos a feo a muchos aquí en este recinto de la democracia del municipio de Floridablanca. Doctor Barragán, yo soy consecuente con lo que he venido hablando desde el 1 de enero y cuando llegó este proyecto de acuerdo de la actualización catastral yo levanté mi voz y levanto la voz por los 350.000 habitantes y por mis 2740 personas que me activaron este micrófono para defender a la comunidad, hay muchos errores y horrores en la actualización catastral, uno de esos errores y horrores es que se radicaron más de 7000 PQR ¿y sabe cuál fue la respuesta a la comunidad? Y no me podrá dejar mentir aquí el señor gerente de catastro, iba la gente humilde a reclamar a catastro y salía amenazada por los funcionarios de catastro, le decían que si tenía la actualización y tenía que pagar \$800000, que si le iban a hacer una revisión tenía que pagar \$2 millones y la gente salía corriendo y desistía de las PQR que había radicado, esa es una primer denuncia que yo tengo que hacer como concejal del municipio de Floridablanca, allá se estaba amedrantando a la gente y como lo dijo el compañero Tarazona, de esas 7000 PQRS a cuánto le dieron solución? No fueron soluciones, fueron amenazas, fui abordado por comunidades en varios barrios donde pasaron las PQR, y ¿dónde ellos fueron y los cogieron y les dijeron usted tiene plata para contratar un topógrafo? ¿Usted tiene plata para contratar un arquitecto, un ingeniero? Donde iban para que le rebajaran \$200.000 en el impuesto y el topógrafo y el ingeniero les cobraba \$2

Solidario, Comprometido y Participativo




	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 095	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 44 de 76

millones, entonces, ¿qué hacía la comunidad? Pues desistir de esa PQR, entonces la verdad es una triste realidad, y no vengamos aquí con mentiras y con pañitos de agua tibia, como es posible que se dice aquí, doctor Barragán, cómo es posible que usted venga a decirnos aquí que cabe destacar que la premisa central de la investigación, del enfoque en el incremento de los avalúos catastrales, el objeto no era subirle, sino el objeto era la actualización catastral, el objeto era subir el impuesto catastral, ¿cómo es posible que si no subió, entonces porque hay 7000 PQRS? Yo no creo, y perdóneme, doctor Barragán, es que yo soy tan sincero, yo soy santandereano, y yo nací en García Rovira, y me crié en un pueblo, en una vereda del municipio de San Andrés, campesino netamente y no soy muy técnico para hablar, pero yo no creo que algún ciudadano de Floridablanca, hubiera ido a buscar al gerente de catastro a los funcionarios que hay allá en Plaza Mía, que hay a ratos, porque hubo una denuncia aquí también que no estaban atendiendo en Plaza Mía, que supuestamente o presuntamente no había presupuesto para contratar, entonces la pregunta mía es ya se mamaron los \$28000 millones que valió la actualización catastral, que ha sido una de las más costosas del país, y que la denunciamos acá en el concejo de Floridablanca, Es una denuncia y es una realidad, pero yo no creo que un solo ciudadano de Floridablanca haya ido a catastro a felicitarlos porque el impuesto les bajó, eso es una gran mentira y no nos vengamos con mentiras, doctor, no nos vengamos con mentiras acá, 102.000 propietarios y me atrevo a decir que esos 102.000, veo las estadísticas, le subió a más del 80, 90 % le subió el impuesto, hay casos donde el avalúo también subió hasta un 4000%, entonces hablaban de Ruitoque Condominio, claro, allá muy bonito, pero es que sólo un sector el de Ruitoque Condominio y alrededor de Ruitoque condominio, hay gente con parcelas que les quedó una herencia, que es algo muy mínimo, y le llegan impuestos de \$100 millones y ahora no saben ni a quién vender, porque quién les va a comprar una parcela de 1000 m2 para pagar un impuesto anual de \$100 millones? Absolutamente nadie, ¿y qué hicieron? Los midieron como si vivieran todos allá en Ruitoque condominio, la verdad me parece terrible esa situación, fueron personas a Plaza Mía, a la oficina de catastro, hace 15 días a buscar las oficinas y no estaban en servicio, los mandaron para aquí, para la alcaldía, y le tocó fue a la doctora Sandra, abajo en el primer piso recibir todos los chicharrones, porque los funcionarios de catastro, no sé por qué, y quiero hacer esa pregunta, no estaban atendiendo; ahora, la empresa que hizo todo el proceso de catastro, al cual le fueron adjudicados \$28000 millones, la bobadita de 28000, ellos tienen que tener todo un cuerpo interdisciplinar, pueden tener todo un cuerpo de profesionales ¿por qué mandan a la gente a que contrate un topógrafo? ¿Por qué mandan a la gente

Solidario, Comprometido y Participativo



	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 095	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 45 de 76


a que contrate un ingeniero? ¿Entonces que contrataron gerente, cuánto es el sueldo suyo? ¿A cómo le está pagando a la secretaria para llevarle una hoja de vida allá? Porque me imagino que están pagando bien, porque imagínense, si no hay para un ingeniero, para un topógrafo, entonces ¿quién va a atender todas las solicitudes? La verdad es que es muy preocupante esta situación con el tema de catastro, y tengo que levantar mi voz y así vuelvo y le repito le incomode o le moleste a alguno, aquí Dios me dio la oportunidad de estar cuatro años, a menos que un juez o un magistrado me diga que me tengo que ir, ya, gracias a Dios me pusieron dos demandas y ya salí adelante y que vengan todas las que quieran, pero por decir la verdad y por defender a la comunidad, aquí voy a estar, porque como les dije en la audiencia pública que hubo el Senado de la República, compañeros, y no tengo ninguna dificultad con ninguno de mis compañeros, la dificultad es con la administración municipal y con lo que está haciendo, un liberal, un liberal nunca se arrodilla, un liberal se para, lucha y pelea por su gente, muchas gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** le concede el uso de la palabra al honorable concejal Alexander Quintero Maldonado.

El Honorable Concejal **ALEXANDER QUINTERO MALDONADO** saluda a los presentes y expresa: "Doctor Barragan, yo quiero hacer referencia hoy al tema de la oficina de catastro, como lo decía mi compañero Luis Castellanos, en la oficina de catastro están sucediendo cosas que no son normales dentro de la administración pública, no le están dando cumplimiento a las resoluciones de atención a los usuarios, están saltándose la resolución 1040 del 2023, están saltando la resolución 746 del 2024 y en especial lo que manifiesta el artículo 25 en el tema de la atención a los usuarios. Si es muy bien cierto, la oficina dice mi compañero me dice que está cerrada, no sé, no tenía conocimiento de eso, pero sí tengo yo muchas, pero muchas quejas respecto a ese tema, incluso la normatividad dice que se debe recibir de manera oficiosa o por correo electrónico y estas dos cosas no se están prestando en la oficina de catastro, la gente le están pidiendo que deben llevar a la oficina de catastro el usuario, avalúos comerciales, levantamientos arquitectónicos, escrituras públicas, fotografías aerofotográficas por drones, planos, esto el artículo y la resolución no les permite a ustedes solicitarle eso a la comunidad, el catastro según los lineamientos de la 1040 del 2023 deben realizar la visita al predio cuando existe una reclamación, los usuarios tienen tres meses para que se le haga la reclamación, si muy bien es cierto, se han hecho algunas visitas y algunos requerimientos, la persona que está atendiendo en el

Solidario, Comprometido y Participativo



	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 095	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 46 de 76


catastro están dando más la información, incluso lo que decía aquí el compañero Luis, que están regresando a la gente, les están diciendo que si no aceptan el avalúo les hacen el desistimiento de manera tácita y los hacen firmar un documento, yo tengo dos que les han hecho eso y tengo la evidencia de ese caso, entonces eso no se puede seguir prestando en la administración pública de que lleguen allá las personas, no les reciban las documentaciones, no reciban por intermedio de correo electrónico y les peguen el susto diciéndole que si no llevan toda esta información no les pueden hacer la visita. Entonces doctor Barragán, para no extenderme más en mi tema, yo sí ante la oficina de catastro tengo esa molestia y es más le voy a decir una cosa, le estoy haciendo un seguimiento especial porque yo le estoy ayudando a 116 familias personalmente con el tema, les he estado empezando a llevar las cosas al catastro, los documentos y todo y de esas 116 personas a cuatro me han regresado, 1 funcionario que no lo he podido determinar, pero lo voy a determinar, dice si usted no acepta esto, nosotros le clavamos acá lo que diga el avalúo y eso no se puede seguir haciendo doctor, en abril usted me respondió que a esa fecha, finalizando abril, habían 1975 reclamaciones, pasamos abril, mayo, junio y estamos empezando julio y usted dijo que habían 7000, o sea que si hay cosas por cambiar, 5000, en casi un mes y medio, se triplicaron las quejas por eso y de paso le voy a decir una cosa, la gente por no tener una clara información, entonces deja de insistir en la queja y se allanan a lo que dice la administración y nosotros estamos torpedeando esa información y estamos torpedeando al ciudadano y lo estamos maltratando y esa no es la idea de nosotros como ciudadanos. Otra cosa, usted me habló de un alivio y me llamó la atención también eso doctor Barragán, usted me dijo que habían hecho unos trámites de acuerdo con la CDMB, para la elaboración del proyecto de catastro y de planeación con el que estaban trabajando el tema de la sobretasa ambiental, yo si quisiera que me aclarara ese punto de las reuniones que han hecho con la CDMB, referente al tema de la sobretasa ambiental, me dice que tiene unas actas de trabajo, le agradezco me allegue las copias de las actas que se realizaron antes de lo de la sobretasa ambiental. Con respecto a lo demás, muy correcto y muy técnico, muchas gracias".

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** le concede el uso de la palabra al honorable concejal Néstor Bohórquez Meza.

El Honorable Concejal **NÉSTOR BOHÓRQUEZ MEZA** saluda a los presentes y expresa: "Empiezo mi intervención con un tema que siempre será álgido, que siempre será fácil señalar, juzgar y decir pero es un tema de ley, de norma, que es

Solidario, Comprometido y Participativo




	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 095	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 47 de 76

la actualización catastral y no lo ha hecho sólo el municipio de Floridablanca, en el 2021 ya la realizó el municipio de Bucaramanga y pasó lo mismo que acá, entonces que no nos vengan a decir, tildar o señalar que es sólo el municipio de Floridablanca es el que ha hecho actualización catastral, ya la hizo el municipio de Bucaramanga en el año 2021 y la está realizando el municipio de Piedecuesta y de Girón y en todos los municipios, pasa igual y sucede lo mismo, vienen las reclamaciones, vienen las solicitudes y vienen los temas específicos, pero hay que conocer los decretos, la norma y la ley, el Decreto 1609 del 2024 donde habla de los porcentajes de incremento, el decreto 1082 de del 2015 donde habla de lo que regula los procedimientos de la gestión catastral y lo que se hace a nivel nacional, entonces es importante cuando se habla de este tema catastral de conocer todo el tema a nivel nacional, y yo hoy si me hago la pregunta porque no conozco la estadística o no conozco dónde está ese precedente o esas cifras o esos comparativos donde manifiestan y dicen que el impuesto predial de Floridablanca es el más alto del país, entonces no las conozco esas tablas comparativas y no las conozco porque nunca han llegado, entonces es muy fácil decirlo y manifestarlo, pero pues si las quiero conocer, si alguien las tiene, para qué me las pongan en conocimiento y lógicamente acá el secretario ha sido claro, 102.000 predios, 7000 hicieron las solicitudes, pero lo que se trataba es de tener en orden la casa, acá se ha vivido desproporcionalmente en Ruitoque Bajo, Ruitoque Alto, como en lotes, lo que llamamos lotes de engorde, hace muchos años se han construido dentro de esos lotes seis, 7 predios y seguían pagando como lotes, seguíamos recibiendo el municipio pago de impuestos, era como lotes y eso entonces lo teníamos que mirar bien y decir que estaba bien, cuando llegan a ordenar el municipio y cuando llegan a hacer algo que se tiene que hacer por ley y por norma que es la actualización catastral que se debe hacer cada cinco años y llevábamos 11 años sin hacerla en el sector urbano, 7 años en el sector rural, entonces hay que mirar y analizar que lógicamente el que no tributaba, el que seguía pagando como un lote, teniendo cuatro o cinco edificaciones ya en ese lote o teniendo edificios entre esos lotes es el que más afectado se va a ver, el que realmente se va a ver afectado por esa actualización catastral, entonces hay que decirle a Floridablanca también las cosas como son y que lógicamente hay una oficina de catastro y que ante la oficina de catastro se hacen las reclamaciones y la oficina de catastro entra a revisar, mirar y evaluar qué reclamaciones están dentro de la ley y dentro de la norma y quien se ha visto afectado por el incremento excesivo de su impuesto predial y eso sí es importante y fundamental que hoy el secretario de planeación les informe la estadística y se diga claramente, porque yo creo que usted lo ha dicho acá, es un

Solidario, Comprometido y Participativo




	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 095	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 48 de 76

secretario de puertas abiertas que recibe a la comunidad, que recibe los sectores, entonces que se informe ya cuántas de esas solicitudes se les ha dado respuesta, se les ha dado una solución efectiva a esos usuarios y personas que se ven afectadas por ese incremento. Y del sector rural muchos hablaban y yo siempre lo he dicho y lo he manifestado, el sector rural desde que tenga la actividad económica agrícola y que produzca tiene unas excepciones tributarias grandes, porque ¿qué es lo que se busca? No afectar el campesino, no afectar las personas del campo que viven, que cultivan y viven de sus cultivos y nos traen a los florideños acá las diferentes cosechas, pero hay que hacer un trámite, el trámite normal de verificar y actualizar que su finca, su predio está como agrícola para que tenga las excepciones tributarias, pero no se le puede hacer excepciones tributarias al que tiene parcelas y edificaciones en estos sectores rurales del municipio, hay que ayudar verdaderamente a los campesinos, a los que viven de labrar y de cultivar nuestras tierras, a eso sí, pero a los que tienen grandes edificaciones, grandes parcelas tienen que pagar lo que deben pagar su impuesto predial como es entonces, señor secretario, sí es importante, ya que veo que se encuentran también los de la oficina de catastro hoy dar un informe si se puede en estos temas de pronto un poco más amplio. Y paso a otro tema importante y actual donde usted hablaba de las regularizaciones sobre el tema de Asdesur, yo sí le quiero preguntar específicamente en qué va el tema de Asdesur, ya que muchas personas residentes en este sector me dicen, me preguntan sobre el tema específico de Asdesur, el tema de la normalización, de en qué etapa que falta para esta normalización. Por último el plan de ordenamiento territorial, es claro y bien lo informa nuestro secretario, que se están haciendo las actualizaciones necesarias para actualizar lo que va a ser el Plan de Ordenamiento Territorial, lógicamente tendrá que llegar al concejo municipal para darle su estudio y su aprobación, por lo consiguiente estaremos muy pendientes de este Estudio del Plan de Ordenamiento Territorialmente en el tema del SISBEN , importante que sigan con esos proyectos y esos programas que he visto que llega todo el programa institucional, inclusive creo que este fin de semana llega a los barrios Altos de Caracolí y Caracolí, donde van a llevar todo el programa institucional y dentro de eso está el SISBEN y está toda la jornada de salud, vacunación y todos los programas institucionales que están llegando a todas las comunas, es que es importante decirle y manifestarle a la comunidad que están llegando a todas las comunas del municipio, tanto al sector urbano y rural, y que acá hemos visto como la administración lleva sus programas a todos los sectores urbanos, rurales y es de gran importancia que sigan con estas jornadas conjuntas para que la población como lo viene haciendo pueda acceder al SISBEN y de esta

Solidario, Comprometido y Participativo



	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 095	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 49 de 76

manera pueda acceder a todos los programas del gobierno nacional a través de prosperidad social, muchas gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** le concede el uso de la palabra al honorable concejal Daniel Acuña David.


El Honorable Concejal **DANIEL ACUÑA DAVID** saluda a los presentes y expresa: "Señor presidente, yo solicité el uso de la palabra para hacerle una pregunta muy puntual al concejal Luis Castellanos, honorable concejal, ¿usted tiene videos y tiene evidencias de todas esas cosas extralimitadas que hoy está aquí manifestando sobre la oficina de catastro? Porque en realidad me parece bastante grave lo que usted está diciendo, hoy esta administración ha sido muy responsable acatando todas las cosas de ley y por supuesto que lógicamente el municipio se tiene que organizar y comparto lo que dice el compañero Néstor Bohórquez, ese desorden proporcional que hay se tiene que organizar, dueños, propietarios con tres, cuatro, cinco pisos y quieren venir a pagar como una casa, como lo que siempre ha venido pagando los últimos cuatro o seis años, eso es algo completamente ilógico y así en muchas partes del municipio, entonces si vamos a coger aquí todos los debates de planeación, a venir a hacer populismo y a sacar y a decir lo mismo de siempre sí me parece que es falta de información, de preparación de todo ese tema porque yo en esos últimos seis meses he acompañado como a seis familias a revisar temas catastrales, a mí en lo personal, a esas familias, a todas se les ha atendido y las han atendido con mucho respeto, entonces yo la verdad no sé y por eso le hago la pregunta al concejal, ¿usted tiene los vídeos y tiene todas las evidencias de todas esas cosas extralimitadas que está aquí manifestando y que están quedando en audios sobre la oficina de catastro? No tengo nada más por decir; muchas gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** le concede el uso de la palabra al honorable concejal Luis Castellanos Suarez

El Honorable Concejal **LUIS CASTELLANOS SUAREZ** expresa: "Para mi compañero estimado y amigo Daniel, cuando el profesor Luis Castellanos, habla es porque tiene las evidencias, no habla por hablar, ni como usted dice desinformando, ni por populismo, yo no vivo del populismo, yo vivo de ir a visitar los barrios mañana, tarde, noche, de poner mi credencial al servicio de los ciudadanos las 24/7 como lo hacen la gran mayoría de los concejales de este municipio y yo lo que pasa es que no me gusta hacer amenazas por hacerlas, yo mismo voy a ir a la Procuraduría y a

Solidario, Comprometido y Participativo



	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 095	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 50 de 76


la Fiscalía General de la Nación, a hacer estas denuncias, al igual que otras que ya estoy recopilando, porque es que aquí no podemos seguir con pañitos de agua tibia y diciendo que tenemos amenazas y que quedaron en audio y que quedaron en actas, pero no procedemos y en esto toca proceder para que la justicia actúe, y voy a ir acompañado de los ciudadanos que me cogieron y me hicieron las denuncias, porque es que en últimas, cuál es nuestra función de concejal? Nuestra función de concejal no es venir señores a felicitar los secretarios de despacho, la ley es muy clara y nos exige, no es sí que queremos, nos toca hacer control, inspección y vigilancia, no venir a felicitar los secretarios de despacho, eso yo no lo he visto en todo lo que estoy estudiando compañero Daniel, y por tanta desinformación que había me toco meterme a estudiar y gracias a Dios ya voy en el séptimo semestre de derecho aprendiendo, argumentándome y revisando la letra menuda, porque es que aquí no podemos llegar nosotros a simplemente hacer como los perritos del taxi mover la cabecita, aquí toca es con argumentos, aquí toca es bajo el marco legal, a nosotros nos acoge y a nosotros nos obliga la ley y así como tenemos unos derechos, tenemos unos deberes también como concejales de este municipio, uno de mis deberes es denunciar lo que se está haciendo mal y ayudar a potencializar lo que se está haciendo bien. Y un último tema para un conocimiento de todos, las ofertas institucionales tienen que ser para todos los barrios de Floridablanca, no sólo para los barrios que votaron por el señor alcalde José Fernando, sino también para los barrios que votamos por el doctor Sergio Flechas, por esos barrios también, las ofertas institucionales no es si quieren llevarlas a Bucarica, o a Caracolí, Ciudad Valencia, o a Bellavista y Villabel, es la obligación del estado invertir el presupuesto que fue aprobado aquí en toda la comunidad, no en algunos ciudadanos, porque ahí sí tendría que entrar a hacer otra denuncia y tendría que para la fiscalía también a denunciar tráfico de influencias. Señor presidente, le voy a pedir el favor que me autorice retirarme 15 minutos, voy a una cita médica y me regreso inmediatamente, por quedarle bien a toda la comunidad y por el respeto que merece este recinto”.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** expresa: "Permiso concedido honorable concejal, vamos a continuar con el debate, usted puede salir del recinto y regresar en el tiempo que considere pertinente”.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** le concede el uso de la palabra al honorable concejal Germán Durán Useda.

Solidario, Comprometido y Participativo




	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 095	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 51 de 76

El Honorable Concejal **GERMÁN DURÁN USEDA** saluda a los presentes y expresa: "Señor presidente, yo la verdad quedo anonadado como siempre lo he dicho en este recinto, uno no debe jugar con la necesidad de la comunidad, de los 350000 habitantes de Floridablanca y de los 102.000 predios de Floridablanca, hoy me siento orgulloso, doctor Barragán, y satisfecho de ese informe que usted presentó en el día de hoy, soy un concejal de los barrios más populares de Floridablanca, y yo creo que fui el único concejal que cuando aprobamos las vigencias futuras en este recinto nos dieron una garrotera y puse la cara en los barrios de Santa Ana, Portal de Santa Ana, Prados del Sur, Altos de Villabel, porque es que uno debe poner en la cara, como lo dijo el compañero a los que nos ponen acá, la verdad que yo lo digo, porque vengo a connotación de este tema porque los barrios que mencioné, me hizo falta la Cumbre, hace 12 o 15 años tenían un solo piso, lo digo con conocimiento propio, portal de Santa Ana, el año pasado el 90 % de los predios, que son más de 100, estaban pagando impuestos como lote, hoy los invito a toda la comunidad que me digan si estoy diciendo mentiras, hoy en día no hay un solo predio que no tenga menos de dos pisos y estaban pagando como lotes, cuando hay casas de cinco, seis pisos, cuatro pisos, tres pisos, entonces ahí si no decimos nada, este concejal puso la cara, se compró un escritorio para resolver las dudas y decirle a la gente de frente qué era lo que iba a pasar con esta actualización, pero con la verdad, no con populismo ni con mentiras, sino con la razón de ser, en el barrio Caracolí esas casas las entregaron con un piso y vamos a mirar cuántos pisos tiene cada casa y estaban pagando por un solo piso, lógico, tenían 60, 70 m construidos, ahora tienen 300 y 350 m construidos, ¿quieren que sigan pagando por los mismos 60 y 70 m? Hombre, seamos coherentes también y pongámosle la mano en el corazón que el municipio vive es con los impuestos, el impuesto predial, porque aca en Floridablanca el impuesto de industria y comercio es muy poco, no es igual que en Bucaramanga, la gente en las zonas rurales tenían 300 m construidos, hoy tienen 1500 m construidos y lógico, se les tenía que valorizar el impuesto predial, pero con razón de ser, no diciéndole mentiras aquí a la gente, ni metiéndole la mano al bolsillo al ciudadano, como quieren hacer ver, aquí los 19 concejales nos desgarramos todos los días haciéndole oficios, diciendo al señor secretario, señor secretario, por favor, oficiémosle a la secretaria de infraestructura que me pavimente la carrera, que me arregle el polideportivo, que me arregle el salón comunal, que me haga el salón comunal, que me arregle las escuelas, eso que necesita? Pues recursos para poder gestionar y hacer y construir todo lo que nosotros pedimos, solamente los 19 concejales, ahora son más de 200 juntas de acción comunales pasándole solicitudes a la administración municipal de que le

Solidario, Comprometido y Participativo



	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 095	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 52 de 76

arreglemos los barrios, de que arreglemos las vías veredales, yo llevo dos periodos y en la anterior no vi cómo está trabajando y poniendo en orden a Floridablanca nuestro alcalde José Fernando Sánchez, y el la pasa en las calles, él se las pasa visitando las veredas, le ha llevado seguridad, le ha llevado policía a las veredas, a la zona rural, aquí los campesinos lo pueden decir, no solamente el concejal Germán, la misma gente, la misma comunidad de Floridablanca está contenta, está satisfecha con esta administración y por eso salgo con orgullo y le digo a todos los comunes de Floridablanca que me siento orgulloso de haber votado por José Fernando Sánchez, lástima que me retiró el compañero Luis Castellano, porque casi todos los días en el WhatsApp sale poniendo estados de que la administración hace presencia en el Caracolí, en la zona donde es él, que arregló la cancha, que arregló el alumbrado, que le hicieron poda, corte de césped, y eso a nombre de quién lo hacen? A nombre de la administración municipal, porque los recursos los están invirtiendo, los recursos nos están yendo para otro lado, como lo han hecho en las otras administraciones, por eso yo sí le digo, señor presidente, que conmigo van a contar para lo bueno, para lo malo no, aquí yo aprobé y no me apenas decirlo, aprobamos las vigencias futuras, pero porque eran buenas, le servían a esa valorización, en otras administraciones no se caían de 40000 y 45000 millones, aquí lo dicen que valieron 28000, la actualización valió \$8000 millones, o si no pregunte cuánto valió la autorización a ver si estoy diciendo mentiras, entonces sí compañero Néstor, yo sí lo digo, a mí no me da miedo salir a defender la administración a favor de la actualización, porque se necesitaba y se requería para los recursos. Señor secretario, yo quisiera que me certificara si ya está en proceso contractual el tercer carril, ¿de dónde sale esa plata? Pues de los impuestos, que es lo que necesita el municipio, el municipio, para los que no saben, el PAE, el gobierno nacional solamente le da el 25 % y el municipio da el 75 %, ¿cuánto vale el PAE? Aunque no viene al debate de hoy, pero hay que decirle en qué se está invirtiendo la plata, muchas gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** le concede el uso de la palabra al honorable concejal Jhon Ruiz Lamus.

El Honorable Concejal **JHON RUIZ LAMUS** saluda a los presentes y expresa: "Quiero iniciar este debate dándole gracias a Dios que me permite estar en este recinto de la democracia, y resaltar algo que dijo el doctor Andrés que me llamo mucho la atención y es el tema de justicia tributaria, en Floridablanca hay algo claro y es que hay muchos predios que están pagando o estaban pagando menos de lo

Solidario, Comprometido y Participativo




**ACTAS DE PLENARIA
No. 095**

que deberían, mientras otros predios cargan una carga desigual, aquí ya lo dijeron varios compañeros, hay casas de cuatro o 5 pisos pagando como lotes en la zona rural. Quiero contarles algo que sucede y es que se están acabando los campesinos justo por eso, porque ahora están loteando las fincas, ya encuentra uno una finca de lotes de 15 por 20 que hicieron una casa de tres pisos y quieren seguir pagando como los campesinos, como los que trabajan la tierra, también lo explicaba el honorable concejal Néstor Bohórquez, los campesinos, los que elaboran la tierra, tienen su incentivo y es el incentivo de pequeños productores, porque es que eso es lo que está pasando, se están yendo a las zonas rurales, hacer casas de cuatro, 5 pisos y quieren seguir pagando como pagamos nosotros los campesinos los impuestos, hay algo claro y es que no se trata de cobrar más, se trata de que se cobre lo justo, porque todos necesitamos inversión, aquí los 19 concejales y lo dijo un compañero que me antecedió solicita inversión para cada uno de los sectores que representa y para eso se necesita presupuesto, hubo un concejal que dijo algo y no lo comparto porque soy testigo de la presencia institucional que llega a cada rincón del municipio, yo vivo en la parte más alejada de Floridablanca, vivo en la vereda Agua Blanca, y allá he visto llegar jornadas de Sisben, mejor dicho, todas las jornadas de todo lo que representa la administración lo he visto por allá, inclusive en la presentación que acabamos de ver, vimos que también iban a llegar a Casiano y a las diferentes veredas de nuestro municipio, entonces no es verdad que se diga que no se llegan a todos los sectores del municipio, muchas gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** le concede el uso de la palabra al honorable concejal Jirson Aguillon Ramirez.

El Honorable Concejal **JIRSON AGUILLON RAMIREZ** expresa: "Me faltó hacerle unas observaciones al secretario de planeación en el tema que sí se necesita un observatorio inmobiliario, para que no quede en el vilo cómo se hacen estos estudios económicos, pero sí es importante crear un observatorio inmobiliario. Asimismo, también se me olvidó con el tema de los asentamientos humanos, en algunas ocasiones yo propuse que se hiciera un inventario de todos los asentamientos humanos, quienes tenían asociaciones y quienes no, para saber por qué el tema de las asociaciones, porque muchas construcciones, muchos urbanismos que hicieron de forma no formal se hicieron a través de una asociación de vivienda de los usuarios, iban a la asociación vivienda, se afiliaban y ellos le hacían escrituras, pero algunos casos los propietarios reales de los predios no hicieron los traspasos debidos de las escrituras a esta asociaciones vivienda, el


Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 095	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 54 de 76

acuerdo municipal 047 les dio unos alivios a esos barrios no formales, pero casi la mayoría no cumple, ¿por qué no cumple? Porque los propietarios reales de esos predios no hicieron los traspasos debidos a las asociaciones, entonces con el paso del tiempo ya más de unos propietarios de eso ya fallecieron, están en sucesiones, no pueden hacer los traspasos debidos, la escritura a la asociación, entonces no pueden solicitar la exoneración de estos impuestos y estos alivios; el caso Jardines de Getsemaní tiene tres propietarios, uno murió, Asovisur dos tiene tres propietarios y ya uno falleció, la asociación no aparece con escritura de lote, aparecen las escrituras a los propietarios reales, quiere decir que a los propietarios reales donde están ubicados estos barrios no formales, se les incrementó en el terreno, de \$1 millón que pagan por el terreno, se le incrementó el avalúo de 1 millón se le incrementó a \$7000 millones, es imposible que los asentamientos no formales vayan a solicitar una excepción y que vayan a pagar más impuestos por terreno, porque pagar \$1 millón por impuesto predial les llegó por \$57 millones, solicitaron exoneración a los que tienen compraventa pero la compraventa la tienen por la asociación y la asociación no aparece como propietaria, entonces qué pasó? Le negaron la exoneración, entonces es muy difícil si primero no controlamos y hacemos un inventario asociaciones, en qué estado están, las ayudamos a esos barrios no formales a que legalicen estas asociaciones y que se tengan en cuenta para que no tengan esas fallas y no se puedan desaprovechar esos beneficios que tiene, la mayoría de asentamientos tienen ese problema, no sé si la Secretaría de Planeación tenga un inventario de asociaciones de vivienda no formal para que por favor el secretario me responda a eso. Adicionalmente, cuando pregunté que se habían hecho interlocuciones con las demás secretarías que se vinculaban de forma directa o indirecta, también me quería referir el tema de la secretaría interior a la oficina de inspección de Control Urbano, ¿por qué? Porque resulta que hay una señora que tiene una resolución de secretaría de planeación donde le están reconociendo el área construida de dos pisos, y le hicieron liquidación del impuesto predial de esa área construida de los dos pisos y Control Urbano la sancionó y le va a ordenar la demolición, entonces por eso yo quería que me explicara si concertaron con Inspección Urbana si esto se puede hacer, porque Control Urbano dice que no, ellos necesitan la licencia construcción y no el reconocimiento de planeación y planeación está haciendo una resolución, un acto administrativo que le está reconociendo el área construida y le está liquidando el impuesto por esta área construida, por eso es importante que hagan una concertación. En el tema de las tarifas, me consta que si subieron las tarifas, porque los recibos de este año llegaron superior la tarifa a las del año pasado y eso no fue concertado con el concejo el

Solidario, Comprometido y Participativo



	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 095	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 55 de 76

aumento de las tarifas y eso es delicado, porque tenía que haber sido aprobado acá por el concejo municipal, muchas gracias”.


El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** expresa: "Voy a darle el uso de la palabra al ingeniero Andrés Barragán para que aclare desde la secretaría de planeación lo manifestado por los honorables concejales, igualmente las solicitudes que hay ante algunas manifestaciones, ingeniero yo creo que vía correo electrónico puede compartir lo que se hizo con el proyecto de las vigencias futuras para que nuevamente toquemos el tema y que sepan que los 28.000 no fue solo para un año sino para 4 vigencias”.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** le concede el uso de la palabra al Ingeniero Andrés Barragán.

El ingeniero **ANDRES BARRAGAN** expresa: "Si quisiera tener la posibilidad señor presidente de en la medida que usted pueda concederme la palabra, además también está el gerente de catastro, porque es importante también que desde su dinámica del concepto y desde el trato de vivir con la comunidad también pueda expresar algunas cosas. Sin embargo, yo voy rápidamente a dar una respuesta en unas cosas importantes, con respecto al tema del Sisben, efectivamente tenemos algunas opciones de mejorar estas respuestas y en cuanto al tema de legalización, vamos a seguir obviamente haciendo jornada la sistematización y vamos a estar trabajando de la mano con resolver a las comunidades rápidamente. En el tema de legalizaciones, el objetivo de legalizaciones justamente es eso, una vez podamos tener la posibilidad de legalizarlos, el objetivo que tiene señor alcalde es llegar a las comunidades, porque de nada sirve hacer unas legalizaciones, sacar una resolución, pero las comunidades quedan iguales, entonces más o menos la dinámica está establecida justamente de esa manera, cuando se hacen este tipo de revisiones y legalizaciones y va el secretario infraestructura, van diferentes secretarios, las personas siempre pide cámaras, más seguridad, arreglo de parques, arreglo de vías y todo el conjunto del estado va en este tema. Con respecto a cuál es el procedimiento, cuál fue el procedimiento, ¿por qué se estableció un 60%? Efectivamente, normativamente el señor alcalde a través de un decreto que se emitió antes del resultado final de la actualización, en donde se termina la norma sobre los avalúos totales del municipio, después de haber hecho todo ese proceso que hicimos debe adoptarse un valor aproximado, un porcentaje entre 60 y el 100%, es decir, si una casa está puesta, digamos se evalúa por \$100 millones, el municipio

Solidario, Comprometido y Participativo




	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 095	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 56 de 76

podría haber optado por el 60, %, el 70, el 80 o el 100%, y efectivamente el alcalde en la vision que tiene, que es una potestad que le corresponde al alcalde normativamente decidió justamente pensando en la población, utilizar el mínimo y el mismo en este caso fue el 60%, el decreto justamente hace eso, el decreto lo que establece es que los avalúos comerciales el 60 % serán los avalúos catastrales y eso es lo que realmente sucede en este caso, es decir, si hoy en día en impuesto predial aparece que su casa vale 200 millones de pesos, el 60 % o mejor, aparece el impuesto del avalúo en 60%, significa que su casa potencialmente tiene un valor potencial de 100, entre 60 y 100, y ese finalmente es un tema que me parece importante señalarlo. Actualmente está dándose servicio al público, el catastro no se ha suspendido, no se suspendió nunca el catastro, pero sí contractualmente había que resolver la definición obviamente del contrato, de un nuevo contrato para terminar diciembre y en efecto la oficina de Planeación durante una o dos semanas, dos semanas específicamente hizo atención al público en la Secretaría de Planeación, no en la oficina de catastro, porque allá finalmente estaban en proceso de legalización el contrato que finalmente se dio. Yo si quiero hacer una precisión ahí también importante, el concejal Luis Castellanos, da que se gastaron \$28000 millones y digamos, presenta como una situación particular si efectivamente el contrato de los cuatro años, podríamos haber hecho un contrato como muy seguramente como en el año anterior, los años anteriores hicieron, por ejemplo, con el contrato de alumbrado público, dejarlo por no sé cuántos años y con un contrato a términos de límite, en este caso desde programación de presupuesto se determinó unas listas futuras en donde el primer año se iban a gastar \$4000 millones, \$3800 millones en conservación catastral que básicamente es el funcionamiento de la oficina y \$8000 millones en la actualización catastral, claramente la actualización costó \$790 millones en la zona rural, y \$7000 y tantos millones de pesos en la zona urbana, es decir, el contrato suscrito con este operador fue de \$8000 millones para la actualización, no e suscribió un contrato por cuatro años, sino que se va a hacer un contrato año a año, porque también tenemos que evaluar la gestión, por ejemplo, si nos hubiera salido para tomar una decisión como municipio de, por ejemplo, devolver la actualización catastral, pero tiene que ver justamente con la dinámica que hay, yo creo que fue una buena elección 2021-2022 cuando se tomó la decisión del municipio manejar el catastro, lo que sucede es que no estamos preparados a nivel municipal y por eso el objetivo cuál es? Pues si vamos a continuar con esta dinámica, pero vamos a tener que también a nivel institucional fortalecer, así es de complejo en la ciudad que no existen ingenieros catastrales con experiencia en la ciudad, siempre tienen que venir personas de otros territorios para poder atender

Solidario, Comprometido y Participativo




	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 095	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 57 de 76

los temas catastrales, y sí es importante anotar eso, que la actualización no costó \$28000 millones, sino que costó \$8000 millones como actualización catastral, y que año a año, gracias a que el concejo municipal aprobó las vigencias futuras se estaba programando presupuesto, es decir, el siguiente año, por ejemplo, voy a tener un presupuesto que va a estar diseñado por un manejo de presupuesto y el secretario de Hacienda tendrá que dejar en presupuesto, presupuesto de planeación, ese dinero destinado para poder ejecutarlo, el contrato actualmente está inscrito entre el 1 de julio y va hasta el 31 de diciembre, en enero volveremos a mirar qué pasa, qué pasa que avanza, pero finalmente el servicio público no se ha suspendido. También es un poco falso el tema que habla en los ve todo subió al doble, al triple como lo pueden ver en esa justificación, pero también en la diapositiva yo mostré cuando cerca de 4115 predios disminuyeron los impuestos prediales, es importante decir que no todo es en pro de decir que hay cosas malas, hay potencialidades y tenemos que resolver. Una apreciación importante con respecto al tema de la CDMB, nosotros o yo particularmente no estuve con la CDMB, sino que a nivel de gobierno lo que se definió y se definió con una cómo iba a ser la forma de reampliar esos impuestos o sobre tasas ambientales, la sobre tasa ambiental tiene dos formas de cobrarse, una es entre el 1.5 y el 2.5 % del avalúo catastral de cada uno de los propietarios de la ciudad, si nosotros incrementamos y llegamos a 102000, hicimos el cálculo internamente con el apoyo de Hacienda y el apoyo del operador y nos iba a dar que el incremento podría ser de cerca del doble para la autoridad ambiental, entonces internamente es nuestra capacidad y es nuestra decisión también desde el punto de vista normativo y por eso presentamos la conclusión, básicamente ustedes también pueden ayudarnos con eso en el sentido de cambiar la forma de cómo se va envíe recursos, que sería solamente el 15 %, si hoy en día yo doy un dato ahí de \$100000 millones que hemos recogido del impuesto predial, de esos \$15000 millones tienen que ir directamente a la CDMB, entonces digamos que el presupuesto efectivo en términos de ejecución estaríamos hablando de \$85 millones, pero al final es una decisión que tenemos que tomar para poder cumplir con esa normatividad, que sí le hemos hecho exigencia a la CDMB y yo particularmente me he reunido con el director y que sí particularmente hemos hecho también a nivel institucional es exigirle a la CDMB que en la medida en que recibe recursos del municipio se lo reinvierta, envían 45.000, 50.000 mil millones y hacen inversiones en la ciudad, pero acá muy poco se ve la inversión de la CDMB en la ciudad, ¿entonces qué le hemos propuesto? Que todos los proyectos que tenemos propongamos de a la CDMB de cuánto dinero estamos hablando y de qué va a hacer inversiones, yo espero tener alguna respuesta particular, pero muy

Solidario, Comprometido y Participativo




	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 095	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 58 de 76

seguramente a través del secretario de infraestructura que se va a poder revisar obviamente el asunto. El concejo Néstor Bohórquez, hacía referencia importante de Asdesur y ya tenemos que hacer levantamiento topográfico, yo creo que ahí está la respuesta. El concejal Jirson Aguillon, preguntaba sobre asentamientos humanos, si tenemos algún inventario de vivienda, ese tema de vivienda lo maneja directamente Banco Inmobiliario, sin embargo, dentro de esta dinámica de trabajo que tenemos nosotros, hay que hacer justamente ese inventario para saber cómo vamos a proceder a revisar estas personas, cómo podemos avanzar, ya dimos un paso importante que fue la aceleración de los impuestos, pero con el compromiso también de nosotros actualizar y ellos también optar por legalizarse y poder obviamente formalizarse dentro de la ciudad. Última cosa con respecto al tema de control urbano, usted hablaba con respecto a una persona que por parte de planeación que uno tiene una sanción, pero por parte de catastro se le reconoce, entonces son dos cosas diferentes, lo que pasa es que están bajo mi mando desde el punto de vista de planeación, catastro lo que hace es inventar lo que existe en la zona, catastro no revisa si es legal o ilegal, eso le corresponde en este caso a planeación con control urbano, pero especialmente las sanciones que corresponden a la secretaria del interior, entonces si en un sector de la ciudad hay una irregularidad urbanística, será planeación, nosotros tenemos que ir a hacer esa visita, plantearse al instituto de policía para que ellos actúen donde corresponden policivamente, pero los que tienen que ver con catastro tienen que reflejarse en la realidad en el territorio, si existe una casa de dos, tres pisos, pero solamente podían construir uno o dos el territorio plantea de esa manera, esas son las maneras a veces que las normas quieren, porque todo idealmente debería construirse conforme a lo que está establecido, aquí lo tenemos en Floridablanca, unos sectores que puedan deificarse de otra manera, pero se deifican porque el estado tampoco no es recurrente y no es rápido en la parte de vivienda. Señor presidente, yo creo que con esto terminaría mi intervención, si me gustaría de pronto si hay la posibilidad de que el señor director de catastro y Juan Carlos también del SISBEN dieran algunas pequeñas observaciones al respecto de lo que se preguntó en esta sesión, también informando que vamos a hacer obviamente mucho énfasis en todas las preguntas que hizo el concejal, porque obviamente sí me parece muy importante tomar acciones concretas al respecto, yo creo que tenemos que revisar puntualmente de qué se trata, muchas gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** le concede el uso de la palabra al honorable concejal Edgar Gómez Silva.

Solidario, Comprometido y Participativo




	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 095	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 59 de 76

El Honorable Concejal **EDGAR GÓMEZ SILVA** saluda a los presentes y expresa: "Doctor Barragán, yo conozco el trabajo que usted ha venido realizando frente a la Secretaría de Planeación, un excelente trabajo, conocemos de sus capacidades, felicitarlo por ese trabajo que viene realizando, que me deja un poco preocupado, yo la verdad no sé si las afirmaciones de algunos compañeros o de algún compañero que hizo sobre el tema de la atención que le han dado en la oficina de catastro a la comunidad sean ciertas o no, me gustaría que se revisara ese tema, doctor Barragán, porque la verdad todo lo que queremos es que creo que es el sentir de todos los compañeros acá en cabildo es de que se le dé una buena a la comunidad, sabemos que la actualización catastral es de ley, que hay que hacerla, yo creo que de pronto no toda la comunidad Floridablanca sabe que esta actualización catastral debe hacerse por ley, porque veo que algunas personas de la comunidad no están enteradas bien del tema, que esto es de ley, que esto no es un capricho de nosotros los concejales o de las administraciones municipales porque le da mala información a la comunidad algunas personas por alguna otra razón, hoy en día están en una orilla, mañana están en otra, entonces es complicado entender la comunidad, pero igual nos toca entenderla porque le debemos a la comunidad. Sabemos que toda la comunidad no se entera de que de acuerdo al área construida y de que de acuerdo a los avalúos y todo este tema eso va subiendo, muchas personas, como lo decían aquí algunos compañeros anteriormente tenían un piso y figuraba como lote, hoy en día tienen tres, 4 pisos y bueno, se les sube tantico o un poco el tema del avalúo, pero cuando cobran los arriendos, sí los cobran, pero no asumen el pago de los impuestos que deben hacer por el área construida, a veces mala información que se le da a la comunidad, a veces que no conocen de este tema, pero sí lo que me preocupa es el tema de que si estas versiones son ciertas, lástima que el compañero se haya retirado, decía que iba a ir a la fiscalía como si fueran casos penales, entiendo a compañero que en su afán de decir las cosas o defenderse allá con el compañero Daniel, que lo nombró y lástima que se haya ido, no es bueno hablar cuando las personas se van, pero quería hacer la observación de que no es allá donde debe ir, yo creo que a la personería que las personas que se sientan mal atendidas por la oficina de catástrofe deben poner la queja para que le hagan un acompañamiento, doctor Andrés y es importante que también usted como secretario de planeación y como miembro aquí de la administración municipal, igual nosotros los concejales, es nuestro deber hacer un acompañamiento a la comunidad y a hoy los amigos que se me han acercado a mí por alguna otra razón de darme alguna queja sobre el tema de los avalúos han logrado superar algunas inquietudes, pero a hoy no he tenido una queja de estas

Solidario, Comprometido y Participativo



	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 095	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 60 de 76


de que los hayan atendido mal en la oficina de catastro, pero si esto está sucediendo, si me preocupa y sí me gustaría saber antes, por eso pedí la palabra antes de que hablara el de catastro, pues que nos aclarara ese tema, porque a la comunidad hay que respetar, hay que tratarla con respeto y hay que atenderla y hay que escucharla, sea que tengan la razón o no y explicarles, obvio que no vamos a permitir los concejales de que vaya a ser con amenazas y eso y creo que nuestro alcalde también piensa de esa forma y la verdad la administración municipal ha salido a poner la cara, el alcalde ha salido a poner la cara a los barrios y de verdad que lo está haciendo bien y tenemos que cuando las cosas las están haciendo bien hay que apoyarlos y hay que estar ahí de parte de la administración, pero también cuando lo hacen mal con la comunidad pues también tenemos que decirlo de que hay que atenderla bien porque es la gente que nos eligió y es la gente que tenemos que estar acá defendiendo, entonces si me gustaría m que se aclarara este tema porque eso sí es preocupante y de verdad doctor Andrés, felicitarlo de verdad porque ha venido haciendo un buen trabajo y yo no estoy aquí en la comisión de aplausos, estoy diciendo porque conozco su trabajo y veo que se le está poniendo la cara a la comunidad, que existan algunas personas inconformes también entiendo porque es normal y es natural que en estos procesos existan personas inconformes, así como alguna vez se me acercó una persona de Ruitoque y le dije no, pero es que es justo lo que se les está cobrando a ustedes, entonces de verdad ojalá que la persona que va a hablar de catastro me aclare el tema y ojalá y espero que no sean ciertas las aclaraciones que ha hecho algún compañero acá porque de serlo la verdad sí me preocupa bastante y vuelvo y le digo a la comunidad hay que tratarla con respeto. Entonces muchísimas gracias presidente, por eso la palabra, no quería intervenir porque la verdad se había ido el compañero, pero igual me preocupa estos temas y es interesante que nos aclare, muchas gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** le concede el uso de la palabra a la honorable concejal Claudia Hernández Villamizar.

La Honorable Concejal **CLAUDIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR** saluda a los presentes y expresa: "Por favor a la próxima vez que vayan a intervenir ir al punto porque hay personas de la comunidad que van a presentar sus diferentes inquietudes. Señores concejales, presento una proposición referente a que se declare sesión permanente, todo a vez que va se van a cumplir las 4 horas, muchas gracias”.

Solidario, Comprometido y Participativo



	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 095	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 61 de 76

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** expresa: "Se ha presentado una proposición verbal para declarar sesión permanente en vista de que faltan personas por intervenir en el debate del día de hoy".


El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** somete a consideración la proposición, se abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

El Secretario General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

CONCEJAL	PROPOSICIÓN
ACUÑA DAVID DANIEL	POSITIVO
AGUILLON RAMÍREZ JIRSON	POSITIVO
ARDILA PARRA WILSON	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
CABALLERO PÉREZ SERGIO AUGUSTO	POSITIVO
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	AUSENTE
DURAN USEDA GERMÁN	POSITIVO
FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO	POSITIVO
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	POSITIVO
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN GARAVITO JHONATAN STEVEN	AUSENTE
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	POSITIVO
RUIZ LAMUS JHON JAIRO	POSITIVO
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	POSITIVO
VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO	AUSENTE
VOTOS POSITIVOS	16
CONCEJALES AUSENTES	03

Solidario, Comprometido y Participativo



	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 095	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 62 de 76


El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** expresa: "Ha sido aprobada la proposición presentada por la honorable concejal Claudia Hernández, para declarar sesión permanente".

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** le concede el uso de la palabra al Ingeniero Eduard Bautista.

El Ingeniero **EDUARD BAUTISTA** saluda a los presentes y expresa: "Se da un balance general de la contención del proceso de actualización catastral, como ustedes saben esos procesos son complejos, la cantidad de predios que tiene y la cantidad de personas que tiene el municipio al día de hoy, digamos de las aproximada 7000 personas que se atendieron de las que está hablando el secretario de Planeación, es importante aclarar que solamente se han radicado hasta el día de hoy estas cifras de hoy 3 de julio 6717 solicitudes se han radicado formalmente y es importante aclarar que de esto solamente 2629 son revisiones de avalúo, como ustedes saben las revisiones de avalúo radican precisamente en revisar tanto el componente físico, económico y jurídico de cada uno de los previos, de estos 2629 trámites de revisión de avalúo, es decir, aproximadamente el 37 % de todo lo que se ha radicado, 2629 ya se han solucionado, es decir, aproximadamente el 80 % de esta totalidad de solicitudes ya se ha solucionado, ¿qué pasa con el resto de trámites y con los otros 4300 trámites restantes? Hacen parte de trámites de productos catastrales, mutación de primera, son trámites que no tienen un impacto o tal vez no tienen un impacto económico en el predio para la vigencia fiscal 2025, entonces realmente todo se resume en estos 2629 trámites, el resto es gestión y que también se ha podido cerrar. Es importante tener en cuenta una de las preguntas que se hacía frente al canal de radicación que es el correo electrónico, se han radicado 1200 trámites por correo electrónico, esta cifra es importante porque de alguna u otra forma no se le cierra la oportunidad a la persona de radicar, pero si de alguna u otra forma se le pide a la persona allegar los documentos completos para terminar a cabalidad el trámite por un lado y por el otro se hace alguna sugerencia si es el caso de que se acerque a la oficina de catastro para poderla asesorar y ayudar, con respecto al punto de atención catastro siempre ha tenido buena disposición en atender a las personas y en asesorarlas en la radicación, realmente veo y me doy cuenta de muchas personas a las cuales inclusive aquí presentes he podido atender yo de forma personal, inclusive el recurso humano que está a disposición y por ningún motivo se niega la radicación a las personas, ¿que es lo que pasa? La resolución 1040 y la 746 dispone solicitarle

Solidario, Comprometido y Participativo



	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 095	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 63 de 76


al solicitante elementos probatorios que los peritos deben de considerar para poder determinar si baja o el avalúo catastral, pero en ningún caso no se es de obligatoriedad exigirles avalúos comerciales a las personas naturales, eso es importante aclararlo y sobre todo con la cifra que estoy diciendo al principio que son más de 2600 trámites de revisiones de avalúo y por ningún motivo y no le cabe a nadie que vamos a tener 2600 avalúos comerciales, los avalúos catastrales se radican y simplemente el avalúo comercial hace parte de una prueba probatoria para que se pueda considerar, del total de los 6716 trámites que se han radicado al día de hoy en la oficina de catastro se le ha dado solución al 87 %, es decir, en términos de contención y en términos de brindarle una solución a la gente producto del proceso de actualización aporta un buen resultado. Importante aclarar también de que estos procesos están vigilados por la dirección del IBC, de la Superintendencia, notarial de registro, expedición, vigilancia y control, constantemente nos piden hacer reportes frente a cómo va el proceso de la conservación y a cómo fue y de los resultados del proceso de actualización. Finalizo en términos de cifras globales que sale de todo un contexto particular, en términos de cobrar trámites y demás, es totalmente falso, esto es un servicio gratuito, inclusive para los productos catastrales que por lo general hay muchos municipios en los cuales se cobran los productos catastrales, para el municipio de Floridablanca no se está cobrando los productos catastrales y no tiene ningún costo adicional, tal vez hace referencia a este avalúo comercial en donde la resolución, vuelvo y repito y es importante aclararlo, hace énfasis en sugerirlo pero no solicitarlo como obligatorio cumplimiento para una posterior radicación, entonces la conclusión es por ningún motivo se le solicita por se les pide a las personas plata o dinero para radicar o llevarles el trámite a cabo, esto es ilegal y por ningún motivo, yo estaba muy pendiente del equipo de que esto sea transparente y es por eso que vuelvo y repito, hemos avanzado ya en 5000 trámites resueltos, inclusive con resolución de acto administrativo en donde ya se le ha podido solucionar a las personas”.

El Segundo Vicepresidente Honorable Concejal **JHON RUIZ LAMUS** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal Alexander Quintero Maldonado.

El Honorable Concejal **ALEXANDER QUINTERO MALDONADO** expresa: "Yo quiero hacer una acotación con respecto a lo que usted va manifestando en el tema y lo que aquí manifiesta también el compañero respecto a la atención, yo me refiero hoy en esta plenaria en los temas de la atención al usuario que ha sido muy desmejorado o muy mala. Eduard, yo hace un tiempo venía entrando a la alcaldía,

Solidario, Comprometido y Participativo




	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 095	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 64 de 76

veníamos para sesión, me dieron la queja y yo soy de las personas que trato de hacer los mandados y hacer los mandados bien y le dije vámonos hasta allá, subí al tercer piso de plaza Mía, había una persona en la puerta, me dijo señor, ¿qué necesita? Le venga, tengo un inconveniente, este señor tiene 65 años, adulto mayor, viene a radicar esta solicitud y le dicen que no la reciben porque tiene que traerle los siguientes documentos, que fue lo que mencioné anteriormente, avalúos comerciales, levantamientos arquitectónicos, escrituras públicas, fotografías, planos y demás, siempre se debe solicitar un documento que acredite la solicitud, que de una prueba de lo que usted va a hacer en el tramite del catastro, pero no todas esas cosas, están malinterpretando y la persona que está atendiendo allá está mal informando y está asustando la gente, cuando a usted le dicen vamos a hacer un levantamiento arquitectónico, eso vale plata, si yo lo mando a hacer, si no lo tienen ellos sí, porque tiene una vivienda que cuando la compraron no tenían los planos arquitectónicos, eso los asusta y la gente se devuelve y dice pero es que como así que no tengo los planos arquitectónicos, entonces ahí se están equivocando en la atención al usuario también se, mire y se han equivocado en el tema de los avalúos, yo les estoy haciendo seguimiento a unas personas que les he estado ayudando a familias, a varias familias y se están equivocando y si han hecho la gestión realmente sí han hecho la visita y han determinado de que sí, no están los metros construidos que estaban cobrando por el avalúo catastral y han bajado en 25, en 30, en 50, hasta en 120 millones han bajado el tema del impuesto predial, del avalúo catastral, entonces lo que estoy diciendo acá, se lo estoy diciendo con justa razón y yo fui personalmente, estuve presente en las instalaciones de Plaza Mía y la única persona, no le tomé el dato ese día porque la señora fue muy gentil y me atendió y fijese que recibió los documentos solamente con el recibo anterior, con el recibo anterior del pago del impuesto predial, donde decía el avalúo catastral, con ese solo documento me atendieron y le dieron trámite a las solicitudes, yo sí le puedo decir a usted hoy que la oficina de catastro está haciendo la función mal y se lo digo a título personal y soy responsable de lo que estoy diciendo acá y tengo las pruebas acá; también le han dicho a la gente y tengo el desistimiento y precisamente es de una persona de caracol y que me pidió el favor la señora, la trataron de comunicar, tienen un correo electrónico, un teléfono y la dirección exacta, fueron allá, ellas fueron hasta allá, trataron de localizarla, no la localizaron, cuando ya la señora volvió a preguntar qué había pasado con el tema, la llamaron de catástrofe, señora, venga, es que usted nos tiene que traer estos documentos y ella dijo yo no tengo todo eso, ¿que pasa? Le dicen, como no tiene eso si nosotros hacemos la visita, eso le va a salir a usted más caro, le va a salir más caro y entonces haga el desistimiento tácito

Solidario, Comprometido y Participativo



	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 095	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 65 de 76


que está diciendo y entonces están vulnerándole los derechos a la gente y eso no se puede hacer acá yo trato de hablar las cosas con justa razón y cosas que sean con un buen comentario y que sean ajustadas a ley, por eso hoy me atrevo a decirles que la oficina de catastro está muy mal enfocada o ha hecho hasta el momento con algunas personas las cosas mal, de pronto ocurre con la persona que se contrata, la persona que se contrata inicialmente puede hacer un buen trabajo como otras no, pero esa queja si la dejo yo aquí presente y tengo las evidencias físicas, direcciones y los testimonios de las personas si se requieren para que se corrija eso por la oficina de catastro, gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** le concede el uso de la palabra al Ingeniero Eduard Bautista.

El Ingeniero **EDUARD BAUTISTA** expresa: "Primeramente, no a todas las personas se le radican y por una simple y sencilla razón, hemos tenido casos en donde una persona externa intenta radicar algún tipo de petición o algún tipo de trámite por otra persona natural, por lo tanto, digamos que las personas en la oficina siempre se cercioran de que en efecto sea el real titulado del predio, si no el trámite de la persona no se puede radicar, eso está regularizado en la 746. Por otro lado, el tema de los documentos, si uno revisa la normativa, vamos a la normativa como tú lo acabas de decir, hay casos en los que ya hay tipos de trámites, hay unos más complejos que otros y de acuerdo al trámite se necesita información para poderle dar por completo al trámite y con esto empalmo lo del desistimiento tácito, lo del desistimiento tácito, es importante aclararlo porque eso está regulado por el Cepaca, antes de hacer un desistimiento tácito por un acto administrativo, inicialmente se le envía un oficio a la persona solicitándole los documentos necesarios para poder llevar a cabo el trámite, si la información que allega no es suficiente para poder llevar a cabo el trámite, hay que solicitar la información y hemos tenido cantidad de personas que hacen llegar la información y nosotros completamos el trámite, de lo contrario si pasados los 30 días no logra adjuntar la información solicitada, se tiene que hacer un desistimiento tácito, al menos hasta que adjunte los elementos probatorios y pueda erradicar nuevamente, fácilmente puede radicar nuevamente para poder llevar a cabo, esto pasa mucho con los trámites catastrales con efectos registrales, en donde la norma es estrictamente restrictiva, en donde el levantamiento topográfico, y eso está en la resolución 1101 conjunta de la SNL y el IGAC, en donde para casos puntuales solicita un levantamiento topográfico del IGAC bajo una normalidad específica, una cantidad de información más detallada

Solidario, Comprometido y Participativo



	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 095	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 66 de 76

para ese tipo de trámites, por eso les digo, hay que revisar qué tipo de trámite es, para ese tipo de trámites la normativa es tan restrictiva que fácilmente yo tengo que solicitarle la documentación a la persona, no tiene la forma de poder suministrar esos recursos, se vence el tiempo por si paga, tengo que cerrar el trámite, al menos hasta que la persona tenga los insumos. Con respecto a la atención, vamos a mejorarla, pero digamos que realmente no se le da negación a nadie, vuelvo y le repito, yo considero que se atendió muy bien a estas casi 8000 personas, gracias”.


El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** le concede el uso de la palabra al Doctor Juan Carlos Gómez.

El Doctor **JUAN CARLOS GOMEZ** saluda a los presentes y expresa: "Compartimos la preocupación sobre que se ha manifestado el día de hoy sobre los tiempos que está tomando la atención de los trámites de la oficina del SISBEN, el alcalde, el secretario de Planeación y yo como coordinador de esa oficina, somos muy conscientes de que nuestra operación lamentablemente está sujeta a unos tiempos en los que la gente requiere una atención más inmediata y hemos venido trabajando para mejorar esos tiempos. Sin embargo, sí es cierto que hasta la fecha estamos adelantando encuestas todavía en 2024, porque nosotros estamos sujetos a una disponibilidad tecnológica de unos equipos que nos ha suministrado el DNP, que son 22 celulares en los cuales se hacen las encuestas, y por eso desde la oficina de planeación el ingeniero Barragán, ha venido adelantando gestiones para aumentar esa capacidad que nos permita más equipos, por lo tanto, más personas que puedan realizar las encuestas, nosotros en Floridablanca arrancamos el SISBEN, con déficit de personas, arrancamos con 35000 personas, de las cuales a la fecha hemos logrado encuestar 189000 en total, eso ha sido un esfuerzo muy grande en estos cinco años de operación del SISBEN, que está sujeto también a muchos lineamientos de planeación nacional, en los cuales se han hecho procesos de verificación que nos obligan a repetir encuestas que ya habíamos hecho, y esto es un tema complejo por los temas logísticos de desplazamiento de nuestros encuestadores hasta los lugares de atención de las encuestas”.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** expresa: "Una noción de orden a las personas que se encuentran en las barras, acá como corporación presentamos un orden del día y nos sujetamos al mismo, acá en la oficina de planeación a través de su secretario y su equipo de trabajo están dando el alcance a las solicitudes de los honorables concejales y tendremos la oportunidad

Solidario, Comprometido y Participativo



	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 095	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 67 de 76


de que las personas que se inscribieron intervengan en el día de hoy, no podemos alterar el orden del día presentado y aprobado por los 19 corporados el día de hoy”.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** le concede el uso de la palabra al Doctor Juan Carlos Gómez.

El Doctor **JUAN CARLOS GOMEZ** expresa: "Como venia presentando, nuestra operación es bastante compleja, requiere el desplazamiento del personal de la oficina hasta los lugares en los que se hacen las encuestas, para el tema de encuestas nuevas, si bien nosotros por procedimiento tenemos de 1 a 60 días hábiles para atender estas encuestas, hay algunas encuestas que toman más tiempo, eso es una realidad y eso está sujeto también a la disponibilidad de las personas, porque cuando se intenta hacer un primer contacto y no es posible hacer la encuesta nosotros la dejamos ahí pendiente para reprogramar una nueva visita en ese sector y tratar de ubicar nuevamente a la persona, en esto suceden diferentes dinámicas como el cambio de dirección de los solicitantes, teléfonos que no contestan, diversas dificultades que se interponen a que logremos tiempo más rápido de atención, sin embargo, la oficina ha tenido toda la voluntad de atender, de priorizar la solución de casos, en Lagos, que es donde yo permanezco principalmente ahí atendemos a toda la población que lo requiere, que requiere priorizaciones, porque en muchos casos cuando se logra identificar que una encuesta fue cerrada porque la dirección cambió, porque en el teléfono nadie atendió nuestra llamada, se hace una nueva solicitud a la cual ya arrancaría un tiempo de 1 a 60 días nuevamente del tiempo que ya venía esperando, ahí nosotros pues según los casos en los que se requiera hacemos una priorización de esas encuestas. Sin embargo, nuestra programación se hace por comunas, por barrios para lograr abarcar un mayor número de encuestas en lo que se les asigna a los encuestadores, nuestros procesos en este momento es una fase de demandas, luego los interesados tienen que solicitarnos a nosotros inclusión en la base de datos del SISBEN, eso también genera que haya mucha población, hay mucha expectativa en la población por los nuevos programas del Gobierno nacional, todos tienen que ser beneficiarios, entonces eso nos obliga a nosotros a estar constantemente fortaleciendo la focalización, el DNP sí nos lo ha ordenado y así lo cumplimos y entendemos, pues que realmente estos procesos, aunque nos demandan más trabajo realmente son necesarios para que los recursos, los programas y los subsidios lleguen a las personas que más lo necesitan, entonces por eso se hay encuestas que repetimos, lo que tiene planeación nacional eso nos

Solidario, Comprometido y Participativo



	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 095	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 68 de 76

obliga a pensar constantemente en estar alimentando la base de datos, pero entendemos que ese es el proceso de focalización para que los recursos lleguen allí, la gente lo necesita, entonces se va a estar adelantando ese fortalecimiento tecnológico durante esta administración se ha logrado descentralizar a través de jornadas y en los diferentes puntos de atención que se mantienen permanentes, como el punto de la alcaldía, punto de la Cumbre, para estar más cerca de la población que necesita nuestros servicios, gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** expresa: "Con la intervención del doctor Juan Carlos Gómez, culminamos las intervenciones por parte de la administración y lo requerido por los honorables concejales e iniciamos la intervención de la comunidad manifestándoles que tiene una duración de 5 minutos”.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** le concede el uso de la palabra a Yacqueline Martínez Villamizar.

La Señora **YACQUELINE MARTÍNEZ VILLAMIZAR** saluda a los presentes y expresa: "Hágame un favor señor presidente, muy respetuosamente las personas que vinieron con nosotros ya se fueron por cuestión de tiempo, yo sé que ustedes manejan un cronograma, tienen un estatuto, tienen unas políticas, quisiera pedirle muy respetuosamente si hay la oportunidad de que le conceda unos minutos más”.


El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** expresa: "Señora Yacqueline, al igual que hizo la intervención ayer se le dio la oportunidad, le pido el favor que se sujete al cronograma establecido porque hay otras personas y los compañeros que estamos acá, es el reglamento interno y tiene un plazo máximo de 7 minutos para su intervención”.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** le concede el uso de la palabra a Yacqueline Martínez Villamizar.

La Señora **YACQUELINE MARTÍNEZ VILLAMIZAR** expresa: "Realmente uno está acá es por vocación por la comunidad porque acá es muy difícil poder participar. Inicio con el tema de las normas urbanísticas del municipio de Floridablanca, nosotros vemos que hay obras nuevas en el municipio de Floridablanca, que están construyendo y construyendo hace poco tiempo, sin normas, sin perfiles viales, sin

Solidario, Comprometido y Participativo




	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 095	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 69 de 76

cumplimientos en la parte urbanística. Veo que hay ahora una circular 010 del 2025 de abril 11 de la Secretaría de planeación, donde dice que las solicitudes tramites de norma urbanística, perfil viales y concepto de uso del suelo deberá ser radicadas ante la curaduría urbana de Floridablanca que elija el solicitante y la curaduría urbana 1 de la curaduría urbana dos, aquí en Floridablanca hemos tenido una herencia nefasta con el tema de los curadores, yo quisiera saber quien le va hacer control o vigilancia a los señores curadores por el tema de las alturas por el tema de cualquier cantidad y en especial de las industrias y de la zona industrial, quiero saber y es una de las preguntas que le quiero hacer al señor secretario de planeación. Respecto al tema de plan de ordenamiento territorial, sabemos que el plan de ordenamiento de territorial segunda generación que fue aprobado en el 2018 también por una norma o también con un fallo jurídico según el acuerdo sancionado 017 del 2022, donde dice que el promedio del cual se define transitoriamente la norma humana aplicable en el municipio de Floridablanca, acatando una orden judicial, se ejecuta en otra disposición, en el caso del plan de ordenamiento territorial segunda generación que fue aprobado en el 2018 a la zona industrial o a las industrias están ubicadas dentro del casco antiguo se le dio un plazo máximo de 3 años para raubicarse, cosa que sufrió el Molino de Oriente y la lavandería, hemos oficiado y hemos visto que la lavandería anteriormente se ha venido ampliando, una respuesta de planeación me dice que no le han hecho absolutamente nada y yo soy vecina donde veo todo el tema de las ampliaciones que se le han hecho y una de las problemáticas respecto a esta empresa es que anteriormente ellos funcionan con cascarilla de Palma y ahora llega un vehículo o una bombona de gas gigante que está cargando y para hacer este tema de lavado vemos que esa empresa o esa industria tiene problemas de particulado de contaminación de ruido, es impresionante, además de que con esa bombona ubicaron la Fiscalía a menos de 15 metros, la universidad a menos de 20 metros, está la gestión del riesgo, la clínica materno infantil y la comunidad, eso es un riesgo que estamos viviendo vemos que Molino de Oriente, también cumplió, como lo dije hace un momento, y se retiró, llegado el caso, porque el plan de ordenamiento territorial fue aprobado en el 2018 y a ellos le dieron tres años, tendrían que cumplir en el 2021, este Plan de Ordenamiento Territorial cayó en el 2022, un año después, vemos que la empresa Macpollo, ha venido creciendo, ha venido ampliándose, cierra vías los domingos, está trayendo grúas, está metiendo material, aparte de las fugas de amoníaco, del alto riesgo que representa, que en octubre del año pasado, el 10 de octubre, hubo una eventualidad donde tuvieron que cerrar más de seis cuadras alrededor por la alta peligrosidad, tenemos una acción popular donde se

Solidario, Comprometido y Participativo



	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 095	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 70 de 76

pudo sacar la incubadora, pero vemos que la empresa sigue creciendo con la venida de la administración municipal, muy respetuosamente, eso nos tiene preocupados. ¿Qué otra preocupación hay respecto al tema de la zona industrial? Esa falta de cumplimiento con la venida de los entes también, como la corporación de la meseta y todos ellos que están no están omitiendo, como el molino de oriente se retiró ahora vemos algo muy maravilloso, de pronto ahora con esta norma, con este circular 010 que se le dio la potestad a los señores curadores, ahí donde quedaba Molino Oriente, van a ser una edificación, yo tuve la oportunidad porque el arquitecto fue a buscarme a mi casa porque la gente no le abría la puerta, y fui a acompañarlo para que la comunidad conociera el proyecto, eran dos torres de seis pisos estrato cuatro, ahora o sorpresa, son dos torres de 19 pisos estrato tres, en un lugar donde se le siguen pegando al mismo alcantarillado, al mismo acueducto, a todo lo mismo, donde no hay vías en orden de hace más de 50 años y donde esta gente que ya llegó a comprar y ya compraba, va a llegar engañada, como le pasó a la gente del condominio Rosario. No he terminado doctor, 4 horas y media para perder uno tiempo con todo el respeto. Falta el tema del catastro, que es un tema bastante amplio, porque aquí uno escucha como vainas por los lados, que los tres pisos, que los cuatro pisos, yo tengo una casa donde tengo dentro de la misma construcción, tres pisos, pero con los permisos que lo manda la ley, donde mi esposo y nosotros trabajamos más de 25 años para construir, y fue una casa que me la evaluaron de 185 millones a \$1119 millones aquí, y el tema es que yo sí he pasado, para decirle al señor del catastro que me parece como un poco salido de tema, yo sí he pasado las solicitudes, pasamos por correo electrónico y me tocó señor Caballero, no el señor concejal, sino el señor Caballero de catastro”.


El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** expresa: "Señora Yacqueline, ya se le acabó su tiempo”.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** le concede el uso de la palabra a Manuel Forero.

El Señor **MANUEL FORERO** expresa: "Mi nombre es Manuel Forero, ya tengo 70 años, aunque no se me note, conozco mucho de aquí del área metropolitana, de la situación que he vivido en los cuatro municipios, entonces particularmente en este momento vengo a hablar por conocimiento de causa de situaciones de Ruitoque que es de los tres municipios, tanto Floridablanca, como Piedecuesta y Girón, ahí tenemos desafortunadamente unas diferencias que algunos llaman de clases o del

Solidario, Comprometido y Participativo


✕

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 095	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 71 de 76

dinero en cierta forma como son, no podemos comparar lo que es un Ruitoque condominio o bajo o el Ruitoque de la vereda. En este momento iniciando, quiero hablar sobre algo de cuestiones de planeación, al director de planeación, el arquitecto Andrés Barragán, unas cuestiones que me han hecho a mí en algunos sectores, tanto de Ruitoque condominio, como de otros sectores de condominios que hay ahí en Ruitoque y de la parte baja, una es ¿quién controla las construcciones de Ruitoque condominio? La UIC, más los ilegales, el condominio se divide en UIC mas ilegales, ¿quienes están en ilegales? esta el hotel, por ejemplo, que fue aprobado en determinado momento en Piedecuesta, es algo ilegal que no estaba dentro de los diseños de Urbanas. Segundo sectores no respetan diseño original de Urbanas que se ha presentado antes de 1994, cuando se creó, viola los derechos, requiere acción de Floridablanca, Piedecuesta ¿quien maneja esa información? ¿Hay relación de las oficinas de planeación entre los tres municipios para controlar eso? Creo que no lo hay y solicito muy cordialmente al señor director de planeación de aquí que ojalá cuanto antes efectúen eso para poder solucionar esa situación. Es el caso, por ejemplo, del hotel ilegal y negocios aledaños, hay seis negocios aledaños allá en el hotel que violan a la comunidad, en determinado hay una aldea comercial que está aceptada desde el principio y resulta que estos son restaurantes primordialmente, que le ponen competencia, que es ilegal, ¿planeación, cuenta con información archivada o debería solicitar las urbanas? En mi escritura están datos de escrituras y puedo colaborar con eso, porque en determinado momento entiendo que planeación tiene archivos, pero los tiene guardados, yo con mucho gusto le colabro al señor de planeación para ir a ayudar a buscar en esas cajas esos archivos que se tienen, tengo a mi escritura toda la situación de los documentos que se crearon, yo compré un lote con unos familiares en 1994 y tengo toda esa información básica de dónde pueden hablar, porque desafortunadamente cada director de planeación llega por uno de años, máximo por cuatro, y ven solamente lo que tienen a su alcance, pero no ven lo anterior, no ven el historial y cometen muchos errores por falta de información, como lo estaba cometiendo el señor que habló antes de predial, del avalúo de predial, porque no tiene información, no se sabe cómo tomaron esa información, en algunos momentos con drones nos visitaron las casas y entonces están empezando a tomar unos avalúos en base de algo que ni siquiera conocen. En el caso del gobierno que propone ahora unificar servicios públicos, es decir, acabar con los privados, para esto se requerirá una unidad, ¿cómo afrontará esto? ¿Qué está haciendo al respecto? Quinto, unos ejemplos son inconvenientes con el caso, por ejemplo, de Acualia, Acualia no presta adecuado servicio en lo que respecta a el producto

Solidario, Comprometido y Participativo




	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 095	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 72 de 76

metropolitano, ¿responderá? ¿Está en capacidad de absorber y administrar y controlar esa capacidad? ayer se trató ese tema aquí con algunos del acueducto metropolitano, estamos esperando respuesta. Sexto, Ruitoque condominio sí desea detectar cambio por el acueducto de Bucaramanga y como guías del Area Metropolitana para ese proceso, se las estamos solicitando desde ayer, se solicitó asignar a una persona o grupo de análisis en conjunto con el grupo de UIC, adicionalmente tenemos otro problema, que el puente que está hecho entre la HIC y la UIC, el hospital de la UIC, nadie resuelve por eso que está en mal estado y nadie responde porque supuestamente no fue aprobado por la comisión, entonces, esa es una parte inicial, sin embargo, también tengo otras consideraciones. Aquí trato de exigirles a los señores concejales que apliquemos lo siguiente que yo trato de aplicar en mis normativas equidad, justicia, honestidad y coherencia, para eso se debe investigar, se debe leer, entender analizando, crear criterio propio y eso es en respuesta a algunos concejales que dicen que no conocen, vienen aquí a dictaminar leyes, a ser normativas, pero resulta que no conocen información, no visitan las comunas, no conocen qué es lo que tienen alrededor de lo que están gobernando. Y entre otras cosas el arquitecto Barragán, expresa que el incremento del predial a Ruitoque, está bien, pero, así como se cobra se debe prestarse de calidad, en el condominio no tenemos servicio de alumbrado por parte de ustedes, no tenemos servicio de agua por parte de ustedes, no tenemos servicio de aseo por parte de ustedes, ni red eléctrica, pero si nos cobran ¿eso es equidad, justicia y coherencia? Entonces señores, necesitamos que inviertan ustedes allá en el condominio, con ese dinero que le estamos pagando nosotros a ustedes, que adicionalmente le estamos pagando para cubrir lo que es el estrato 1,2,3, pero a nosotros no nos están cubriendo. Otra, unión de planeación de las tres ciudades. Otra, control con inspección de policía, no hace cumplir normativas de planeación, en el caso de Mirador del Oriente, en la casa 8 y 39 están usando zonas comunales que son invadidas en canales de cañería lo cual no se puede hacer, se hizo, y aunque a planeación se la pasó a la escritura de policía, resulta que la estación de policía no ha actuado y lleva 2 años en ese proceso. No es tema de hoy, pero por favor le solicito que para el debate del Metrolinea y de la CDMB, DDTF, invitar a algunos concejales de las cuatro ciudades del área metropolitana, ojalá los incluyan porque deben integrarse las cuatro ciudades. En temas como la propuesta para contestarle al concejal que se salió y a otro que está aquí la comunidad el 22 de marzo aquí en la UIS de Floridablanca se reunió e hizo una protesta comunitaria de alto costo del predial, la invitación se le envió al concejo y no asistieron allá para enterarse de los problemas de la comunidad. Muchos no tienen la plata necesaria

Solidario, Comprometido y Participativo



	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 095	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 73 de 76

para pagar un asesor para poder pasarles a ustedes las comunicaciones, el municipio es el que debe gastar en esos avalúos, debe ir la comunidad a conocer la situación de la comunidad”.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** le concede el uso de la palabra al Ingeniero Andrés Barragán.

El ingeniero **ANDRES BARRAGAN** expresa: "Me parece que es muy enriquecedor el aporte de todos los que han participado en el debate. Empecemos por Yacqueline Martínez, ella preguntaba por la circular 010 que tiene que ver con un decreto reglamentario del año 2021 el decreto 1783 que se exige a las autoridades, en este caso de planeación que remitan para que estas sean las que cumplan los procesos de normas urbanas de uso del suelo. La tercera la pregunta es específicamente, ¿quién vigila entonces las procuradurías? Esas procuradurías como entidades tienen una vigilancia importante con las superintendencias de registro, entonces si hay alguna dificultad al respecto con alguna situación que no sea conducente la procuraduría también actúa por supuesto, como una oficina de segundo nivel en el sentido de algún recurso de proyecto sobre la licencia que están emitidas. Ahora también están los procesos legales a través de algún juez de la República, si en dado caso se tiene presenté alguna decisión puntual. El señor Manuel, también habló de muchas cosas y realmente los municipios tienen sus propias reglas, ahí funcionan o están dos municipios integrados que son Floridablanca y Piedecuesta, igual tienen sus propias reglas en el tema del aseo el servicio público, son decisiones que están tomadas a nivel interno privadas, y planeación o en este caso Floridablanca no puede entrar a intervenir en esas decisiones”.


El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** expresa: "Solicito una noción de orden, es la ultima vez que la solicito, si no me veré obligado a levantar la sesión. Señor Manuel, ya le dimos su tiempo, vamos a escuchar al doctor Barragán, y yo lo invito que si tiene alguna otra situación se dirija específicamente a la ventanilla única de la administración y la radique por escrito”.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** le concede el uso de la palabra al Ingeniero Andrés Barragán.

El ingeniero **ANDRES BARRAGAN** expresa: "Es en todo caso destacable con la solicitud que hace con respecto a la articular con la Secretaría de planeacion de

Solidario, Comprometido y Participativo



	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 095	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 74 de 76

Piedecuesta, yo con ellos tengo una relación desde el punto de vista normativo, ellos van un proceso adelante del POT, vamos a revisar ese tema puntual e incluso también tiene algunos servicios puntuales por la parte sur del municipio y ahí estaremos entonces en esa dinámica de relacionamiento con la secretaría de planeación de Piedecuesta. Honorables concejales, les agradezco por su tiempo, este debate ha sido un enriquecedor, tal vez nos extendimos un poco en algunos temas pero me parece que la dinámica estuvo bastante importante, hay unas conclusiones interesantes, el equipo de trabajo también ha estado tomando notas al respecto, vamos a mejorar muchos aspectos más y tal vez ser más efectivos en las comunicaciones que me parece también muy valioso que lo haga el concejo municipal porque de esta también nos permite hacer una reflexión interna, muchas gracias señor presidente”.


El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** expresa: "Agradeciéndole a usted, a su equipo de trabajo, a las personas que intervinieron a los honorables concejales, ya para culminar el debate le doy el doyo de la palabra al honorable concejal Wilson Ardila”.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** le concede el uso de la palabra al honorable concejal Wilson Ardila Parra.

El Honorable Concejal **WILSON ARDILA PARRA** expresa: "Primero para agradecerle a la mesa directiva por las garantías que dieron hoy en la participación de este importante debate de control político, agradecerle al ingeniero Andrés Barragán, también por la oportuna entrega del cuestionario, eso nos lleva a que nosotros lo podamos estudiar y podamos hacer un debate como en el día de hoy. También hay algunas conclusiones que se sacan con respecto a esto, una conclusión en el caso del SISBEN que la gestión que se está realizando por la demanda que se presenta para aumentar el personal y tanto los equipos para toda la parte del funcionamiento en los procesos y procedimientos que tiene la oficina del SISBEN, también una oportunidad de mejora para la oficina de catastro, el director de la oficina de catastro nos decía que habían 7216 radicados solución del 87, %, sólo 2129 eran revisiones de avalúo, o sea un 37 % de eso y se han solucionado el 80 % 2029, entonces resaltar muchas dudas aquí que se tenía, yo creo que la comunidad y como corporado que fueron resueltas, también recordar que ya acaba la vía gubernativa se puede trasladar al contencioso administrativo, porque ya se convierte en un acto administrativo expreso, entonces ya se puede acudir a la

Solidario, Comprometido y Participativo



	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 095	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 75 de 76

jurisdicción de pronto para los que hablan del tema, entonces agradecerle señor secretario de planeación y a todos los compañeros también aquí por todos los aportes y por todas las enseñanzas que quedaron el día de hoy”.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** le concede el uso de la palabra al honorable concejal Luis Castellanos Suarez.

El Honorable Concejal **LUIS CASTELLANOS SUAREZ** expresa: "Señor presidente, solo para solicitarle respetuosamente dos o tres cositas. Primero, le solicito muy respetuosamente que se evalúe, se mire qué estrategia podemos utilizar para que el constituyente primario, que es la comunidad y los líderes sociales puedan ser escuchados, miremos a ver si se pueden escuchar al principio del debate, porque es que como ellos lo decían, se sentaron aquí a las 8:00 a.m. y los dejaron intervenir casi a las 12 del mediodía, entonces miremos estratégicamente como podemos escuchar primero la comunidad, así no me den el uso de la palabra a mí, pero démosle a la comunidad, porque es que ellos son los involucrados y yo fui comunal y sé que es que la gente le llegue a uno a llevarle todas las problemáticas y ellos son los primeros que saben las necesidades de los sectores, lo dejo muy respetuosamente a voluntad de la mesa directiva. Segundo punto, doctor Barragán, para solicitarle muy respetuosamente, por favor, usted como jefe de planeación tomar los correctivos de las situaciones que se están presentando en catastro, ya le hice la solicitud oficial a la personería municipal que entre a tomar carta sobre el asunto y hacer una investigación sobre las denuncias, ya muy pronto yo las radicaré oficialmente a la personería y la procuraduría departamental, entonces por favor doctor Barragán, se de sus buenos oficios, usted es un secretario muy preocupado que trabaja de la mano con la comunidad pero cuando el río suena es por algo, cuando el río suena es porque toca salir corriendo porque viene una avalancha, le pido eso respetuosamente, muchas gracias”.


El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** expresa: "Será tenida en cuenta esa recomendación en la forma del reglamento interno que se irá a presentar en los próximos días”.

QUINTO PUNTO: Proyectos de acuerdo para primer debate.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** pregunta al secretario general si se encuentran proyectos de acuerdo para primer debate.

Solidario, Comprometido y Participativo



	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 095	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 76 de 76

El Secretario General informa que No se encuentran proyectos de acuerdo para primer debate.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.

SEXTO PUNTO: Proposiciones y varios.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** pregunta al secretario general si se encuentran proposiciones sobre la mesa.

El Secretario General informa que No se encuentran proposiciones sobre la mesa.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** expresa: "Quiero recordarle a los honorables concejales el cuestionario para la secretaría de hacienda municipal, honorable concejal Néstor Bohórquez, y Jirson Aguillón, agradezco la presencia de los presentes hasta culminar la sesión y la atención por parte de los funcionarios de la administración municipal".

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.

El Secretario General informa que el orden del día ha sido agotado.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** expresa que se ha agotado el orden del día siendo las 12:30 a.m. se levanta la sesión y se cita para el día 04 de Junio del 2025 a las 7:30 a.m.

DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON
 Presidente

LUIS EDUARDO ALTAHONA GOMEZ
 Secretario General

Elaboró: Alvaro Martínez
 Revisó: Roque Castillejo.

Solidario, Comprometido y Participativo